



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 87

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 47 (Conclusión)**

**Jueves, 26 de enero de 2006**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **2.- COMPARECENCIAS**

2.5.- **6L/C-0442** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre actuaciones ante la llegada de inmigrantes a las costas mediante la utilización de nuevos métodos.

### **3.- PREGUNTAS**

3.1.- **6L/PO/P-0496** Urgente, del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los compromisos asumidos en el Debate del Estado de la Nacionalidad Canaria de 29 de marzo de 2005, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

3.2.- **6L/PO/P-0462** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre respuesta a los problemas reales de los canarios, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

3.3.- **6L/PO/P-0493** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre tramitación del Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

3.4.- **6L/PO/P-0494** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre la reunión mantenida con el Sr. ministro de Industria, Turismo y Comercio en relación a la situación del sector eléctrico en Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

#### **4.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

4.1.- **6L/PNL-0183** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el cumplimiento del Convenio de Carreteras.

#### **5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

5.1.- **6L/PL-0009** De la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley Territorial 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.

5.2.- **6L/PPLC-0003** De la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, sobre la Proposición de Ley, sin título. (De integración en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Cabildo Insular de Lanzarote).



## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

6L/C-0442 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES ANTE LA LLEGADA DE INMIGRANTES A LAS COSTAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE NUEVOS MÉTODOS.

Página ..... 5

*Para presentar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Toribio Fernández (GP Popular).*

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) informa acerca del tema objeto de debate.*

*Las señoras Figueroa Martín (GP Socialista Canario) y Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Toribio Fernández (GP Popular) manifiestan el parecer de los grupos.*

*Para referirse a las intervenciones precedentes vuelve a tomar la palabra el señor consejero.*

6L/PNL-0183 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE CARRETERAS.

Página ..... 15

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para señalar a la Cámara que retira el punto del orden del día número 4.1.*

6L/PO/P-0496 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL DEBATE DEL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA DE 29 DE MARZO DE 2005.

Página ..... 15

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo responde el señor presidente.*

6L/PO/P-0462 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RESPUESTA A LOS PROBLEMAS REALES DE LOS CANARIOS.

Página ..... 16

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Rodríguez Pérez y el señor presidente se suceden en sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0493 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS.

Página ..... 17

*Para dar lectura a la pregunta toma la palabra el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario). Le responde el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado interviene para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor presidente.*

6L/PO/P-0494 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA CON EL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO EN CANARIAS.

Página ..... 18

*El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Martín Menis) con el fin de responderle. El señor Alemán Santana hace uso de un turno de réplica, al que se refiere el señor presidente.*

6L/PL-0009 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY TERRITORIAL 2/2003, DE 30 DE ENERO, DE VIVIENDA DE CANARIAS.

Página ..... 19

*El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para plantear una serie de enmiendas de corrección técnica que afectan a la disposición adicional primera, nueva. La Cámara admite a trámite la propuesta.*

*El GP Socialista Canario mantiene para su debate en el Pleno dos enmiendas y un voto particular, y su defensa la efectúa el señor Alcaraz Abellán.*

*Para fijar el criterio de los grupos intervienen los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).*

*Se someten a votación, en primer lugar, los artículos uno, dos, tres, cuatro y cinco del dictamen, que se aprueban por unanimidad; en segundo lugar, las enmiendas del GP Socialista Canario, que no se aprueban; en tercer lugar, el artículo seis del dictamen, que se aprueba; en cuarto lugar, la disposición adicional primera, nueva, que se aprueba por unanimidad; en quinto lugar, el voto particular, el cual no se aprueba; en sexto lugar,*

*la disposición adicional segunda, que se aprueba; en séptimo lugar, las disposiciones adicionales tercera y cuarta y la disposición final, que se aprueban por unanimidad; en octavo lugar, la exposición de motivos, que se aprueba; y finalmente el título de la ley, que resulta aprobado.*

*Para referirse a la ley aprobada, toma la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez).*

6L/PPLC-0003 DICTAMEN DE LA COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY, SIN TÍTULO (DE INTEGRACIÓN EN LA LEY 57/2003, DE 16 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE).

Página ..... 26

*El señor Betancor Delgado (GP Mixto), la señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Díaz Hernández (GP Popular) y la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos sobre el dictamen.*

*Se somete a votación el dictamen de la comisión y se aprueba por unanimidad.*

*Se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos.*



(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías.  
Se reanuda la sesión.

**6/C-0442 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES ANTE LA LLEGADA DE INMIGRANTES A LAS COSTAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE NUEVOS MÉTODOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones ante la llegada de inmigrantes a las costas mediante la utilización de nuevos métodos.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

En el pasado Pleno, respondiendo a una pregunta oral efectuada por el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno de Canarias confirmó y ratificó como criterio compartido por todos sus componentes el que la llegada de inmigrantes a islas como La Palma, El Hierro, La Gomera, Tenerife y Gran Canaria se estaba realizando a través de buques nodriza. Se corroboró el que las mafias estaban cambiando de rutas y de estrategias para introducir expediciones con más inmigrantes clandestinamente en Canarias, con métodos más seguros, a islas vulnerables por carecer de los equipos básicos de vigilancia exterior. Que por la Delegación del Gobierno se negaban las evidencias de que las mafias están perfeccionando sus métodos y utilizan barcos nodriza para llegar allí donde no hay vigilancia. E incluso negar que hay una relación directa y palpable entre la llegada de pateras y la falta de tecnología y de personas para detectarlas, soterrándose la realidad con el mayor descaro, máxime cuando alguien desde la Delegación del Gobierno el 10 de enero del 2002, siendo diputado a Cortes por Santa Cruz de Tenerife, defendió así textualmente la necesidad de extender la instalación del SIVE a todas las islas. Decía: “si se contara con el SIVE sin duda se habría evitado que muchas personas murieran en las rutas de las pateras. El SIVE no solo disuade a las mafias que trasladan inmigrantes a utilizar las aguas canarias sino también ayudaría al salvamento en el mar de embarcaciones de todo tipo”.

Quedó claro que los hechos desmentían a la Delegación del Gobierno como garante de la transparencia y fiabilidad de la política de seguridad. Se estaba convirtiendo en un ejemplo de improvisación, ambigüedad y ocultación de datos.

Decíamos en el anterior Pleno que si hay mafias mejor pertrechadas para introducir inmigrantes clandestinos en Canarias, los ciudadanos teníamos derecho a saber qué está pasando y sobre todo teníamos derecho a conocer la respuesta que el Gobierno socialista está dando a este cambio de estrategia. Si hay barcos nodriza, orientando las expediciones hacia islas más vulnerables como La Palma o La Gomera, los canarios merecíamos conocer qué medidas pensaba aplicar el Gobierno del Estado para impedir el éxito de las mafias.

La pasada semana tanto el ministro de Trabajo como el de Defensa negaron torticeramente la realidad para no tener que responder a los incumplimientos del Gobierno del Estado en materia de inmigración y al efecto llamada de su política de regularización.

Se dice que la entrada en acción de los llamados barcos nodriza, como nuevo método de las mafias de la inmigración para transportar personas ilegalmente a las costas canarias, es una tesis incierta, incorrecta y falsa, desmintiendo así a la directora de la Administración del Estado en La Gomera, al juez de enlace con Marruecos y a la ministra de Agricultura y, lo que es más grave, señor consejero, al propio Gobierno de Canarias.

Señor consejero, después de estas declaraciones de los mencionados ministros y del delegado del Gobierno, ¿en qué quedamos, hay o no barcos nodriza intentando introducir personas clandestinamente en las costas canarias? ¿Han cambiado los métodos de las mafias, perfeccionándose y volviéndose más seguros frente a los sistemas de vigilancia de la seguridad española, o es fruto de la casualidad y del albur de las corrientes marinas el hecho de que lleguen pateras a islas como La Palma, La Gomera, Tenerife y Gran Canaria cada vez con más frecuencia?

El Grupo Popular entiende que el Gobierno del Estado se empeña en seguir ocultando la realidad a los canarios, debido a que el Gobierno socialista está desbordado por el efecto llamada de su regularización masiva y no puede reconocerlo porque significaría admitir que las islas hoy son más vulnerables.

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias para remediar esta situación? No nos vale la fácil salida de que no tienen competencia cuando la están pidiendo en la reforma del Estatuto de Canarias. ¿Quién miente acerca de la llegada de inmigrantes en buques nodriza a las costas canarias, los ministros o el delegado del Gobierno? O el Gobierno de Canarias es el que miente, aquí alguien tiene que estar mintiendo. ¿Se reafirma el Gobierno de Canarias en sus declaraciones de que las mafias están utilizando buques nodriza para trasladar inmigrantes hacia Canarias? ¿Por qué no se ha tenido la valentía por parte del Gobierno de Canarias de desmentir a los ministros y al delegado del Gobierno? ¿Lo piensa hacer?

Para el Grupo Parlamentario Popular, tras esta nueva visita propagandística de miembros del Gobierno socialista, con más palabras y sin un solo hecho, cuatro cosas han quedado claras. Primera, que en España es más fácil obtener papeles de residencia con el PSOE en el Gobierno; segundo, que Canarias está más expuesta que nunca a la llegada de inmigrantes irregulares, al ser una frontera accesible para las expediciones clandestinas por falta de vigilancia; tercero, no habrá SIVE en Gran Canaria y Tenerife este año y, cuarto, el presidente del Gobierno está encantado de conocer a un Gobierno que no cumple con Canarias y que permite pasear su engaño por las islas.

Estos mensajes, señorías, han estimulado a las organizaciones criminales que trafican con seres humanos a perfeccionar sus métodos de transporte mediante el uso de embarcaciones con más capacidad y mayor autonomía. Los resultados son elocuentes y no necesitan de mayor comentario. Aumentan las pateras en todas las islas, excepto en la única donde funciona el SIVE.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señor Toribio.

Quisiera hacer en esta intervención, pues, trasladar a la Cámara quizás algo más de información de la que es posible trasladar en una pregunta oral y, como usted mismo ha mencionado, en la pasada sesión plenaria se realizaron, se formularon, dos preguntas acerca de los nuevos métodos de las mafias que trafican con personas y que hacen que estemos recibiendo inmigración irregular por vía marítima. En ese sentido, voy a basar mi intervención en las hipótesis con las que se están trabajando en este momento. Creo que tanto la una como la otra pueden tener un fundamento más o menos cierto, tanto una como la otra pueden contribuir a aclarar este problema. Que créame usted, señor Toribio, no se trata de rebotar balones hacia quien tiene la competencia. Quisiéramos tenerla, evidentemente, cuanto más podamos ejercer desde Canarias las competencias en algunas políticas, y ésta es una, estoy convencido de que más podremos aplicar lo que son criterios propios. En ocasiones los planteamientos que se hacen de impermeabilización y de control de fronteras tienen más que ver con el impacto en la proximidad que pueda darse a la Península que lo que pueda estar sucediendo aquí. Por poner un ejemplo, en todos los debates que hubo sobre la valla fronteriza con Melilla, incluso los incidentes y hasta muertos causados, pues pasaron como noticias de primera

página en la prensa nacional y, sin embargo, cuando ha habido muertes, que son bastante frecuentes en el mar de las islas, esos indocumentados acaban con un número en cualquier nicho de los cementerios de Canarias y realmente la noticia no pasa de ser una esquina en cualquier periódico estatal.

En cualquier caso, señor Toribio, señorías, el planteamiento del Gobierno de Canarias es que el control existente en la frontera marítima de Canarias, que es frontera sur de Europa, es prácticamente inexistente y lo que hay, el llamado SIVE, gestionado por el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, es insuficiente como se demuestra por sus resultados.

La frontera marítima de Canarias la forman 1.583 kilómetros de línea de costa y el espacio marítimo de sus aguas territoriales que circundan el perímetro del archipiélago, a 12 millas náuticas de las líneas de base y que incluyen los espacios marítimos entre las islas. La línea de costa no es continuada sino fragmentada y con distintas características en las costas del norte de todas las Islas Canarias, que son escarpadas y de difícil acceso, en donde no existe ningún tipo de control. Por lo tanto, habitualmente no llegan barcos pequeños a esas costas, pero donde sí podrían llegar barcos de mayor calado. En ninguna de las costas del norte de las islas existen sistemas sensores para la detección temprana de embarcaciones, ni radar ni sensores optrónicos visibles o por infrarrojos, no se patrulla con embarcaciones porque no las hay suficientes para eso y las unidades móviles del SIVE son insuficientes para poder afrontar ese supuesto.

Tampoco en la vertiente sur hay un control suficiente y eficaz en la frontera marítima, especialmente en el sur de Gran Canaria, en Tenerife y por supuesto en las islas occidentales de El Hierro, La Gomera y La Palma, donde no es que el control sea insuficiente sino que es que no existe control.

En los últimos meses se ha incrementado la llegada del número de pateras y singularmente a Gran Canaria y a las islas occidentales. Ante esta situación, se barajan dos hipótesis. Les voy a dar la hipótesis, les voy a dar la hipótesis que hemos venido trabajando y haciendo pública y también les voy a dar la hipótesis que baraja, y no ha sido hecho pública por la Delegación del Gobierno pero sí la hipótesis que está barajando en este momento la Delegación del Gobierno.

Con mucha frecuencia las pateras, incluso las nodrizas, llegan a la costa, desembarcan sin ser vistos y sus pasajeros incluso se confunden con la población inmigrante que ya está aquí. La mayoría de las pateras que llegan a las costas de Canarias procedentes directamente de la costa africana o que han sido transportadas en buques nodriza y desembarcadas en alta mar no son detectadas ni



localizadas por el SIVE sino que son rescatadas porque han llamado al 112 o a los servicios de salvamento, Salvamento Marítimo también, bien directamente por teléfono móvil o a través de contactos en tierra, obligados por las circunstancias cuando llevan muchos días en la mar sin agua potable ni alimentos o porque hay mal tiempo y están a punto de naufragar.

El llamado sistema SIVE, diseñado por la empresa española AMPER Sistemas, no ofrece un eficaz blindaje de las fronteras marítimas de las Islas Canarias, que son, por su naturaleza, mucho más complejas que las fronteras marítimas peninsulares desde el Estrecho hasta el Mediterráneo.

Por otra parte, el mejor blindaje de las costas de la Península ha propiciado que las mafias que realizan tráfico ilegal de personas se hayan trasladado a Canarias, donde hay menos posibilidades de ser detectadas.

Igualmente, la mayor vigilancia en las islas orientales de Lanzarote y Fuerteventura, que son las más cercanas a la costa de África, la mayor colaboración del Estado de Marruecos en las costas próximas a esas dos islas ha propiciado también que los desembarcos de pateras se vayan derivando hacia las islas más occidentales, empezando por Gran Canaria y concluyendo, incluso –que tenemos ya un caso–, en la isla de La Palma. Aunque la distancia a recorrer desde la costa de África sea mucho mayor y la travesía más peligrosa, las mafias prefieren arriesgar la vida de los inmigrantes, porque saben que en las islas occidentales hay muy poco o ningún control sistemático de fronteras.

El SIVE, por el escaso alcance de sus sensores, no se puede considerar un sistema de detección o alerta temprana. Los radares que utiliza tienen un alcance limitado a 15 kilómetros –unas 8 millas– y dependiendo del tamaño y material del blanco, porque las embarcaciones menores, tipo pateras y de madera, son difíciles de detectar por el radar aunque estén muy cerca. Los sensores de optimetría, consistentes en sensores térmicos, que utilizan rayos infrarrojos, se activan al detectar temperaturas superiores a los 36 grados, del cuerpo humano, y mayores, como pueden ser la de los motores de las embarcaciones, pero el alcance de los sensores optimétricos es todavía menor que el del radar, el alcance es de unos 6 kilómetros aproximadamente. En todo caso, los sensores que hay desplegados en Canarias son insuficientes para cubrir los 1.583 kilómetros de línea de costa, cuya cobertura actual no alcanza más allá de los 300 kilómetros de línea de costa de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Señorías, la situación es que negar la hipótesis de que las embarcaciones que están llegando a las islas occidentales lo estén haciendo mediante barcos nodriza obliga a hablar de unas nuevas rutas que organizan las mafias, desde la zona sur del

territorio del Sáhara o más concretamente casi incluso de la frontera con Mauritania. La hipótesis sobre la que trabaja la policía española es que los inmigrantes provenientes desde la zona, provienen de la zona entre Mali y Mauritania, transitan por el interior de Mauritania, cruzan el paso fronterizo entre el Sáhara, administrado, como saben, por Marruecos y Mauritania, en la zona conocida por cabo Blanco hasta llegar a la localidad de La Güera, que es un territorio en este momento del Sáhara y, como se sabe, bajo administración marroquí, pero está casi abandonado por no tener interés estratégico ninguno. Además, dicho territorio está compartido con Mauritania, y la tesis que se está barajando es que los subsaharianos llegan a esa zona, se les organiza en barquillas de mayor longitud que las llamadas pateras, lo que se llaman “cayucos”, que son troncos vaciados, con la idea de enseñarles, digamos, requisitos mínimos de navegación y, sobre esta base, con GPS que les orientan en todo momento. La idea es que costean a lo largo de la costa sahariana, llegan a la zona de cabo Jubi y ahí entran, digamos, hacia el interior marítimo, hacia mar adentro, y el planteamiento es que pueden llegar, lógicamente encontrarían primero, en esa dirección, el sur de la isla de Gran Canaria o si van en una orientación más hacia el oeste encontrarían cualquiera de las islas occidentales de Canarias, con gran dificultad para que se pueda hablar de La Palma, porque eso es como decir que uno va en la guagua y dice “yo me paro en la siguiente”. Y eso realmente es poco creíble desde el punto de vista de los mínimos conocimientos de navegación marítima (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El recorrido que deberían hacer en esta hipótesis, que es la que maneja la Delegación del Gobierno, es entre 750 y 850 kilómetros, dependiendo de los puntos fijados al desembarcar, si fuera el sur de Gran Canaria, el sur de Tenerife o incluso la isla de La Gomera, con un promedio de duración de la travesía de entre tres y cuatro días, lo que supondría un recorrido medio de unos ocho kilómetros a la hora durante todo el trayecto. En ese sentido, sabemos que se han recuperado por parte de la Policía Nacional dos GPS, que pueden estar orientando la trayectoria, el recorrido de esas embarcaciones. Sabemos que las embarcaciones son de más longitud y sabemos que algunas de ellas están reforzadas con fibra de vidrio. Pero más allá de eso, más allá de eso, no parece lógica la hipótesis de que se emprenda un recorrido de 850 kilómetros por mar, por mucho que los primeros kilómetros se hagan a lo largo de la costa del Sáhara para después adentrarse mar adentro y llegar al sur de las islas de Gran Canaria o más hacia las islas occidentales.

El planteamiento del juez de enlace, señorías, sobre el desmentido que tuvo, cuando lo realizó después para no entrar en polémicas políticas con

la Delegación del Gobierno, el posicionamiento del juez de enlace está más basado en la cooperación que Marruecos ha venido realizando de los puntos que eran conocidos como puntos de salida, de la costa de Tarfaya, de la costa de El Aaiún. Y, por tanto, parece que los indicios de que partieran embarcaciones que están en este momento en territorio de soberanía marroquí, como es la zona de Tarfaya o en territorio del Sáhara, que está como se sabe en ese debate internacional sobre su administración y soberanía, en esa situación parece ser que la cooperación de Marruecos ha acelerado o ha propiciado que salgan menos barquillas de esa zona y, por tanto, los métodos tienen que ser uno de los dos que antes dije: o son embarcaciones nodriza o son embarcaciones que parten de más al sur y tienen que hacer un recorrido de esa longitud.

Yo entiendo, entiende el Gobierno de Canarias, que por mucho que la hipótesis, la segunda hipótesis, que es parece ser la que baraja en este momento la policía española, pueda ser una tesis verosímil, no parece lógico que el estado de las personas que llegan, que están llegando, sea desde el punto de vista de su salud tan óptimo o tan bueno como el que está siendo. En este momento la asistencia médica que está prestando el Servicio de Urgencias Canario y a pie de playa la Cruz Roja Española a esos inmigrantes que llegan en esas barquillas está siendo mínima. Normalmente si uno realizara travesías de cuatro días en mar, en barcas de esa longitud, probablemente por lo menos tendría algún síntoma de hipotermia, y no está sucediendo así con carácter general. Esto es lo que nos permite afirmar, con un grado cierto de aproximación, que puede haber otros métodos. Y no entendemos, no entendemos en qué contribuye, en qué beneficia, por qué se realizan afirmaciones de que no hay nuevos métodos como los barcos nodriza. No lo entendemos, salvo que eso sea un reconocimiento de que no hay medios suficientes o no se han puesto en marcha algunos medios de los que sí dispone la Administración del Estado para un control más efectivo de las fronteras marítimas de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, le ruego concluya.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Termino, presidente.

Y en ese sentido, señorías, creo que sería muy positivo de cara a combatir el fenómeno que se pusieran los datos, de los que se dispone, sobre la mesa, abiertamente, y pudiéramos contribuir a establecer políticas concretas, incluso cuando se conoce la mayor parte de la nacionalidad de aquellas personas que están viniendo por esas vías. Y, por tanto, lo que urge es establecer unas políticas transparentes, políticas transparentes, que no

existen, de cuáles son los días de retención, cuánta gente se está consiguiendo devolver a sus países de origen, puesto que vienen de forma ilegal, y en ese sentido cuál es el planteamiento que va a hacer el Gobierno del Estado sobre la impermeabilización de las fronteras españolas del sur y en este caso de la frontera marítima de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** señor consejero.

Para un turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Mixto no va a hacer uso de la palabra, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Figueroa.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Esta comparecencia, como bien dice su presentación en esta Cámara, habla de la llegada de inmigrantes irregulares a las costas canarias por parte de otros métodos.

Tanto en la intervención del Grupo Popular como en la intervención del consejero de Presidencia, se habla en todo momento de hipótesis. Ciertas hipótesis que establecen ese tipo de llegada, porque hasta la fecha no hay de hecho ninguna constatación oficial y objetiva de que esto se produzca.

Se plantea que desde la Delegación del Gobierno hay una lucha por ocultar datos. Yo creo que eso no es real, no es real, la Delegación del Gobierno da los datos oficiales constatados por las fuerzas de seguridad y eso es lo que traslada a la población. Y creo que la muestra está en que de forma permanente se trasladan a la población canaria las cuotas y los resultados de esa inmigración. De todas formas, mientras no esté constatado oficial, y si lo fuera, la realidad es que sigue llegando a las costas canarias inmigración pero muchísimo menos que en el año 2002, 2001, incluso 2003, y la llegada se ha reducido del 2004 al 2005 considerablemente, con un 27% al nivel del Estado.

Lo que pasa es que, claro, esa realidad en Canarias cambia. Efectivamente que cambia, señor Toribio. En Fuerteventura tuvimos que esperar 10 años, 8 con el Gobierno del Partido Popular, después de llegar más de 5.000 inmigrantes a nuestras costas, para contar con el SIVE en Fuerteventura, que, por cierto, se consiguió instalar el último mes de legislatura del Partido Popular en el Gobierno nacional.

Los agravios comparativos entre islas no son positivos, yo creo que no son positivos, pero a veces tenemos que ir a las hemerotecas y a la historia y yo le puedo hacer a usted un gran recorrido en temas de inmigración por las hemerotecas y la historia de nuestro país y de esta Comunidad Autónoma, y eso también hay que decirlo. A mí me parece lícito que el Gobierno de Canarias reclame SIVE en Gran



Canaria, SIVE en Tenerife. Yo creo que es lícito, todos queremos que nuestras costas estén protegidas, por supuesto, con mayor o menor efectividad dependiendo de la orografía del terreno, del SIVE, como ha dicho el consejero, pero, mire, es penoso y además me disgusta, me disgusta muchísimo, porque en Fuerteventura esa situación no se dio a pesar de la demanda de los ciudadanos y de las instituciones, ni se posicionó claramente el Gobierno de España que era algo bueno, “como le sucede a los majoreiros, pues, mira, no sabemos si se podrá resolver o no”. Por lo tanto, yo creo que hay que tener criterios para demandar y usted sabe, igual que yo, que el de Gran Canaria estará a lo largo del 2006 y el de Lanzarote. Eso lo sabe usted perfectamente en los datos e informaciones trasladadas, es decir, no cuente otra historia, y porque lleguen dos o tres pateras a La Gomera no podemos pretender que de forma inmediata y automática se cuente con el SIVE. Y ahora si quiere le saco los cálculos, desde el año 94 hasta el año 2004, de llegada de pateras a Fuerteventura para que constate la realidad del peso que parece ser que tienen, o tenían, para el Gobierno de España unas islas y otras.

Yo creo que, no obstante, hay una reducción, como decía, muy importante en la llegada de pateras tanto en el año 2004 y 2005 y, efectivamente, yo creo que eso es importante. Importante pero no debe hacer bajar la guardia en que efectivamente será necesario incorporar nuevos recursos materiales, nuevos recursos humanos, para que ese control de fronteras en nuestras costas sea muchísimo más efectivo.

Es importantísimo destacar que hemos conseguido desde la incorporación del Partido Socialista al Gobierno de la Nación que Europa se implique, y eso es importante. Europa reconoce el fenómeno de la inmigración como un debate europeo. Eso no se había conseguido. No podemos estar aislados ni como Comunidad ni como país frente a Europa y frente al mundo. Esto es un fenómeno de la globalidad y no podemos creer que solamente afecta a las costas canarias.

Se tienen muchísimos datos que hablan de los movimientos migratorios, de la mejor formación de esas mafias. Las mafias lógicamente se desarrollan en atención a las barreras con las que se encuentran. Si yo me encuentro una barrera aquí, que no puedo acceder, pues me voy a desplazar para pasar esa barrera. Y esa es la realidad, y además es una realidad constatada. Las mafias buscan nuevas fórmulas para incorporarse a Europa, porque Canarias es la puerta de Europa. Miren, señores, de los que entran por Canarias no se queda ni el 5%, ni el 5, unos son devueltos a sus países de origen y otros utilizan Canarias como el acceso a Europa y al mundo, al mundo desarrollado, del modelo que estamos trasladando al resto. Es decir,

estamos trasladando un modelo de desarrollo y ellos quieren incorporarse a ese modelo de desarrollo. Por lo tanto, creo que es importante todo ese tipo de reflexiones (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Ya simplemente decir que es importante que este acceso o este control en el fenómeno de la inmigración no debe suponer solamente un control de costas. Yo creo que la Comunidad Autónoma tiene un trabajo muy importante, que es la integración de estos inmigrantes. Para ello se ha establecido por primera vez un fondo económico, una ficha financiera de 120 millones de euros, de los cuales a Canarias le han correspondido 5,6 millones en el 2005 y sería importante que nos trasladara aquí, señor consejero, qué acciones se están llevando desde el Gobierno para la integración de estos inmigrantes, así como los proyectos o planes a efectuar en el año 2006. Yo creo que eso son políticas que deben permitir que contemos con una interculturalidad en Canarias, donde también nuestros criterios y nuestra cultura tengan una capacidad y condiciones de sostenimiento.

La inmigración, por tanto...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya, por favor.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Ya voy concluyendo, señor presidente.

La inmigración, por tanto, decía, debe ser una política de todos. Yo creo que ha habido un cambio importante, se ha pasado de una mera política de extranjería a una política de inmigración, donde uno de los pilares fundamentales es la integración, donde se intenta ordenar los flujos migratorios, donde efectivamente la cooperación con los países de origen es imprescindible, donde desde el Gobierno nacional se ha ampliado esta cooperación con los países de origen con convenios y contratos de readmisión, que estaban totalmente paralizados ante la falta de diálogo en el ámbito internacional. Y esa es la fórmula. La cooperación internacional implica trabajar con estos países de origen. Si no entendemos que el fenómeno de la inmigración es un fenómeno global, de Europa, de España y de Canarias, poco podemos avanzar en el control de nuestras fronteras y en la integración real de los inmigrantes que llegan a Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Herrera.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Bueno, para comenzar quiero decir que cada uno cuenta la historia, el cuento –si se me permite la

expresión—, como mejor le viene, de una realidad que es francamente triste.

No voy a decir o no voy a repetir de nuevo qué competencias tiene el Estado y cuáles son las que tiene la Comunidad Autónoma, ya ayer la portavoz del Grupo Mixto lo explicó, pero hoy por hoy simplemente recordarle al señor Toribio que las competencias en materia de inmigración las tiene el Estado y, si no, mire el artículo 149.1.2º de la Constitución española.

Una vez aclarado este extremo y ciñéndonos al objeto de la comparecencia, ha quedado claro que el delegado del Gobierno en múltiples ocasiones, también recientemente, cuando estuvo aquí el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, negó repetidamente la actividad de que barcos nodriza acercan hasta las costas canarias a las pateras de inmigrantes ilegales, incluso el ministro tachó —según palabras textuales— de radicalmente falsas, incorrectas e inciertas. Pero la verdad es que estas declaraciones se contradicen inmediatamente cuando se añade posteriormente que en ocasiones en las que se han detectado intentos de trasladar ilegales con barcos nodriza a Canarias han sido detectados o detenidos. Entonces, ¿cómo puede afirmarse con tal rotundidad por parte del delegado del Gobierno, como por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que es radicalmente falso que barcos nodriza operen en Canarias? ¿Es que los han cogido a todos? ¿Con qué medios?

Además, señora Figueroa, cuando el río suena es que agua lleva. ¿Cómo se explica entonces que actualmente los inmigrantes ilegales —y en esto estoy de acuerdo con lo dicho previamente por el consejero— lleguen hasta las costas de las islas occidentales en mejores condiciones de salud que antes, así como mejor preparados y equipados?

Pero estas cuestiones no solamente nos las hacemos el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Antes apuntaba el señor Toribio en este mismo sentido, pues, que el juez de enlace de España en Marruecos, la ministra de Agricultura, la directora insular de la Administración del Estado en La Gomera, Pilar Hernández, apuntaban o hacían declaraciones en este sentido, pero yo voy a nombrar la del subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, que anunció —según palabras textuales— que las mafias utilizaban un nuevo sistema para trasladar a las personas, barcos nodriza, informando la subdelegación de que se tomarían nuevas medidas de seguridad, reforzando inmediatamente la vigilancia de las costas de la provincia tinerfeña con un nuevo radar móvil para detectar embarcaciones sospechosas. ¿Qué medidas fueron esas?, porque continúan llegando constantemente.

En el mismo sentido también se pronuncia el profesor titular del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación por la Universidad de

La Laguna, José Perera, que aseveró: “No es que sea posible, es que es seguro que se utilizan barcos nodriza para trasladar inmigrantes”.

¿Qué respuesta puede darse a las preguntas que he planteado? Yo voy a ir más allá de lo expuesto previamente por el consejero y desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, desde mi posición, la respuesta es clara, y es que de aceptarlo pondría de manifiesto la ineficacia de la política en materia de inmigración que está realizando el delegado del Gobierno y, como consecuencia, el Estado. Un ejemplo, que aunque —lo ha apuntado el consejero previamente y la señora Figueroa— los Sistemas Integrales de Vigilancia Exterior son insuficientes, aunque sea así, por ejemplo con respecto a Gran Canaria no van a ser una realidad hasta el 2007, ya que no existe un programa específico, como lo afirmó Gómez Arruche, el director general de la Guardia Civil. Entonces, ¿el reclamar al Ejecutivo central que contemple los servicios integrales de vigilancia en las islas donde no esté implantado es un sueño o es que ello implica que quien es competente está pensando que alargándolo en el tiempo sean otros quienes tengan la responsabilidad de instalarlos de inmediato?

Pero, volviendo a incidir en las competencias del Estado y de nuestra Comunidad Autónoma, porque en ocasiones hay que refrescar la memoria, y respondiendo así al Partido Popular, concretamente al señor Toribio, que califica y que continúa calificando al Gobierno de que no hace ni ha hecho nada, yo le digo que el Gobierno está haciendo lo que tiene que hacer, solicitar a la Delegación del Gobierno, que es quien tiene las competencias, que suministre toda la información que posea y qué medidas está tomando, que en virtud de lo dicho por el consejero no le ha facilitado mucha información.

Y, por otro lado, el Gobierno canario presta la asistencia social a todas estas personas que llegan a nuestras costas y que se juegan su vida por conseguir una mejor, para que su estancia en nuestra tierra sea la mejor posible en función de las competencias asumidas.

¿Y qué aporta el Partido Popular? Nada, porque la Oposición, entiendo, debía aportar soluciones, ¿y qué aporta? Nada de nada. Y cuando ha hecho algo, ha utilizado o ha empleado políticas de actuación que, entiendo, no eran las más adecuadas.

Por tanto, y para finalizar, primero, es evidente que se están utilizando nuevos métodos por parte de las mafias para traer inmigrantes y la existencia, por tanto, de nuevas rutas. Segundo, el Gobierno canario está haciendo lo que tiene que hacer en virtud de las competencias asumidas, por Canarias, para Canarias y desde Canarias. Tercero, la Delegación del Gobierno tiene que ser más eficaz en su gestión y política en materia de inmigración y prestar una mayor cooperación con el Gobierno

canario, porque lo que está claro es que es necesario un mayor control sobre las aguas archipelágicas de Canarias y sobre su entorno. De ahí que sea una de las reclamaciones incluidas en la reforma del Estatuto. Y cuarto, con respecto al Partido Popular, debería ser más responsable a la hora de realizar algunas afirmaciones respecto de las actuaciones del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para un turno de réplica, el solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Con carácter previo a la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, decir que efectivamente coincidimos con Coalición Canaria en que tenemos una discrepancia sobre bases de coincidencia común. ¿Cuáles son esas bases de coincidencia común? El desastroso incumplimiento por parte del Gobierno socialista de las políticas en materia de inmigración, que son un auténtico desastre y un auténtico lastre para Canarias.

Decir que aquí no estamos descubriendo nada, como también la portavoz del Grupo Socialista dijo, sobre la materia de inmigración, no estamos descubriendo nada en materia de inmigración, y ya el anterior Gobierno a través del programa Greco hizo una planificación para luchar implacablemente contra las mafias que trafican con seres humanos, todas las políticas de inmigración, pero sobre todo también las políticas de control de las fronteras para intentar impermeabilizar, en la medida de lo posible, la entrada de inmigración irregular, sobre todo desde el punto de vista de salvar las vidas. Y sobre todo además acuérdense ustedes, que lo han dejado de lado, en el Consejo Europeo de Sevilla, en junio del 2002, precisamente el Gobierno de José María Aznar en aquel momento estaba luchando por conseguir que en el título IV del Tratado de la Comunidad Europea se incluyeran como políticas específicas de la Unión Europea todas las políticas tendentes a inmigración, a inmigración. Luego, eso fue una lucha muy perdurable por parte del Partido Popular y, bueno, y estamos en la actualidad ante esta situación. Lo que está claro y es evidente es que el Partido Socialista, a través de las políticas de puertas abiertas, ha roto los esquemas a toda la Unión Europea, a todos los Estados miembros de la Unión Europea, con esa facilidad de entrada que está perturbando los flujos de entrada de extranjeros a la Unión Europea.

Dichas estas precisiones, señor consejero, en primer lugar tengo que dar las gracias por su explicación. Me gustaría que se involucrara más en la hipótesis primera que usted plantea, frente a la hipótesis una, y que, bueno, diga, de una manera

categorica, si se puede decir, que efectivamente estamos ante un nuevo cambio de método de las mafias.

Y sobre todo una pregunta curiosa, porque me pareció, que le entendí que los sistemas de GPS son más positivos que los del SIVE. Me gustaría que me aclarara esa situación, porque me pareció entenderlo así.

Señor consejero y también señores diputados, la demagogia de los hechos destila la pura realidad, y es que, con datos y no con conjeturas, el número de pateras llegadas a Canarias aumentó en todas las islas durante el 2005, sin contar las que se están introduciendo ahora, excepto en Fuerteventura, donde funciona el Sistema Integral de Vigilancia Exterior. En Gran Canaria la embarcaciones artesanales varadas en playas de la isla, muchas de ellas vacías y con los expedicionarios huidos, que es lo triste, expedicionarios huidos, que alcanzaron las playas, pasaron de 31 en el 2004 a 105 en el 2005, según los datos facilitados por la propia Delegación del Gobierno. A Tenerife llegaron 12 pateras en el 2005, 2 a La Gomera, una a El Hierro, 25 a Lanzarote, y la llegara de pateras no se detiene, como estamos comprobando, sino que va en aumento. Siendo un contrasentido, curiosamente, el que para la Delegación del Gobierno, en lo que coincidimos, este incremento no guarda relación con falta de tecnología y de recursos humanos de vigilancia. Se esconde eso, que yo creo que era la pregunta que usted había dejado en el aire, bueno, y yo creo que se la contesto. Se está ocultando la falta de tecnología y de recursos humanos de vigilancia, de un Gobierno del Estado totalmente incumplidor.

Que el SIVE esté instalado en Fuerteventura y no en el resto de las islas no es un agravio comparativo –no estamos aquí tratando de hacer agravios comparativos, sino todo lo contrario–, sino que se amplíe para que evitar este tipo de situaciones. Entonces, ¿que en el resto de las islas no haya SIVE, tal y como se comprometió el Gobierno socialista, es irrelevante sobre el cambio de las rutas de las mafias de inmigración ilegal? Esto es un contrasentido.

El Gobierno del Estado niega las evidencias para no tener que cumplir sus propios compromisos y, en vez de mejorar los sistemas de vigilancia con la instalación de los SIVE, en la medida de lo posible, en Gran Canaria, en Tenerife y otro en Lanzarote, como lo prometió Zapatero –no quería decir Zapatero, el Gobierno socialista–, su Gobierno considera más práctico y cómodo –el Gobierno socialista– negar esta realidad, la negación de esta realidad. “¿Para qué vamos a instalar un SIVE en Gran Canaria y otro en Tenerife si los inmigrantes no están llegando a nuestras playas?”, esa es la filosofía. ¿No están llegando las pateras? “Las pateras varadas son un puro espejismo, un efecto

óptico, un holograma proyectado por el instinto discordante y crispado del PP”, eso es lo que piensa el Gobierno socialista, pero habíamos dicho que la demagogia de los hechos destila la pura realidad.

Negar las evidencias sobre la mejora de los métodos de las mafias de la inmigración y hacerlo, como hace el ministro de Trabajo, incluso el de Defensa, con la displicencia propia de un Gobierno que dispensa un trato vejatorio a Canarias, no sería posible –y aquí se lo tengo que decir, señor consejero– si el Gobierno de Canarias se dedicara a defender los intereses de la región en vez de afanarse en su propia supervivencia política.

El ministro de Trabajo no solo ha desautorizado a los representantes de su propio Gobierno, como la directora de la Administración del Estado en La Gomera, que han advertido sobre el perfeccionamiento de las expediciones clandestinas y las evidencias que apuntan a la entrada en acción de barcos nodriza, sino que se ha permitido comparecer ante la tribuna institucional del Gobierno de Canarias para mentir, sin tener que responder a la falta de palabra de ese Gobierno, no solo en lo que se refiere a la promesa de instalación del SIVE sino en la de financiar un plan específico sobre inmigración para el archipiélago, cuyos fondos no aparecen en la cantidad prometida de 100 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado.

Y todo este alarde, señor consejero, de negación de la realidad, engaño y cinismo lo ha paseado el ministro delante del presidente de la Comunidad Autónoma, que se supone –digo se supone– que tiene que defender los intereses de los canarios, para los que, según todas las encuestas, la inmigración es la primera fuente de preocupación de los canarios.

Es reprochable al Gobierno de Canarias la actitud –bueno, ayer se enfadaron, no voy a decir las palabras que utilicé ayer por respeto al portavoz del Grupo de Coalición Canaria–, pero sí tengo que decirle pasividad y silencio cómplice ante el cambio de estrategia de las mafias y la falta de respuesta del Gobierno socialista. Nos gustaría saber, señor consejero, las causas de la inoperancia visceral del viceconsejero de Inmigración. Cada vez que hay problemas no aparece. En cuanto al presidente del Gobierno y a la consejera de Asuntos Sociales, no se conoce en la actualidad una sola iniciativa para hacer que el Gobierno socialista cumpla con su obligación de proteger a los canarios de las mafias.

El Gobierno de Canarias debe dejar de ser –tenía una frase aquí, no la voy a utilizar–, pero debe dejar de ser comparsa ante la manipulación permanente de las evidencias y si hay barcos nodriza queremos saber qué está haciendo el Gobierno para interceptarlos y poner sus tripulantes a disposición de la justicia. Y dejarnos de hipótesis, sino ya ir a una tesis, una antítesis y la síntesis, y la síntesis es lo que nosotros queremos saber aquí, porque es responsabilidad de ustedes.

Efectivamente, tal y como dijo la portavoz que me precedió en el uso de la palabra, el SIVE, dicho incluso por el director general de la Guardia Civil, no va a estar en Gran Canaria operativo hasta el 2007, y eso que en Gran Canaria estamos siendo en estos momentos la isla que más pateras estamos recibiendo, pero también Tenerife y también las otras islas.

Por lo tanto, el Gobierno de Canarias debe exigir el cumplimiento del Plan de Inmigración, el Plan conjunto de Inmigración Canarias-Estado, para evitar en la medida de lo posible que sigan muriendo personas que intentan alcanzar nuestras costas. El incumplimiento del Gobierno socialista con la seguridad de Canarias era una evidencia desde que la Delegación del Gobierno prometió que el SIVE estaría instalado en el 2005. Nosotros, el Partido Popular, cumplió, puso el de Fuerteventura, pero aquí ustedes no han hecho absolutamente nada. Al Gobierno socialista no le interesa en estos momentos poner un SIVE. No sabemos por qué sino intenta crear cortinas de humo para evitar su auténtico engaño y su auténtica falacia.

El Gobierno socialista ha agravado el problema, entendemos, con la regularización masiva y ha abandonado a las islas a su suerte frente a las mafias de la inmigración, que cambian de métodos y de rutas para operar con casi total impunidad en islas como Gran Canaria –reitero–, Tenerife, El Hierro, La Gomera y La Palma. Canarias, señor consejero, se ha convertido en un coladero, coladero por la política de puertas abiertas practicada por el Gobierno socialista, que tiene un enfoque de extranjería que escandaliza en Europa y que está creando tensiones sociales en las regiones fronterizas de nuestro país.

Lo que su Gobierno tiene que hacer es conseguir que el Estado, el Gobierno del Estado, dote de una mayor vigilancia, dotación humana, tecnológica, a los cuerpos de seguridad españoles; y que, en definitiva, les mandemos un mensaje a las mafias muy claro: la única forma de entrar en España y en Canarias es la que estipula la ley, es decir, con un contrato de trabajo. Y usted es el garante y el Gobierno de Canarias es el garante de que eso se cumpla, exigiendo al Gobierno del Estado un compromiso firme, fehaciente, con Canarias para evitar esta lacra y estas muertes que estamos teniendo en Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El planteamiento que estamos viendo en la mañana de hoy no cabe duda de que se inscribe en



un debate más global, un debate que iniciamos ayer en lo que se refiere a política de seguridad y en lo que se refiere a políticas de inmigración; es saber si quienes están, quienes tienen la titularidad y el ejercicio de la competencia en materia de seguridad y en materia de inmigración y control de fronteras están cumpliendo con las exigencias de la legislación y están cumpliendo con las obligaciones que tienen a este respecto con los ciudadanos de Canarias. Y la respuesta a esa pregunta –creo que ha quedado claro a lo largo de ayer y hoy– es que no se está cumpliendo con las obligaciones que el Gobierno de España tiene en Canarias en lo que se refiere a la impermeabilización de fronteras, tanto en los flujos que llegan por vía marítima –estos flujos que llegan por vía de pateras, cayucos o embarcaciones menores– como por los que diariamente están entrando por los aeropuertos de nuestras islas, sin ningún control, incumpliendo las previsiones de la Ley Orgánica de Extranjería en lo que se refiere al reconocimiento de un billete de ida y vuelta y a su vez al control posterior por parte de los efectivos de las brigadas de Extranjería. Esta es la situación, señorías, y esta es la situación que se tiene que afrontar.

Lo grave de esto no es que esté sucediendo. Lo grave es que ni siquiera se acepte el diagnóstico, porque el diagnóstico es objetivo, el diagnóstico lo dan las cifras, lo da la situación que se produce en los centros de retención, lo da la situación que se produce ante la inconveniencia de una partida, un punto de partida, en el que todos podemos estar de acuerdo y estamos de acuerdo, como es que la situación de ese continente próximo, en el caso de la inmigración por vía marítima, es una situación penosa, que hay unas diferencias mundiales enormes, que hay todo un debate que puede hacerse sobre esto y que sin embargo, y que sin embargo, nosotros que estamos aquí en un archipiélago africano, territorialmente hablando, pero de vocación europea y con población europea y con un nivel de desarrollo europeo, precisa establecer políticas concretas en materias de inmigración. Y lo que no puede hacerse es negarse lo que está sucediendo, porque está sucediendo, porque lo ven nuestras gentes día a día, porque está entrando por la cocina –como se dice vulgarmente–. Y en ese sentido pongámonos de acuerdo por lo menos en eso, por lo menos en eso.

Y a mí me parece, señora Figueroa, que a usted le han encargado un auténtico *papelón* en su grupo parlamentario, porque, ¡claro!, hacer de portavoz en un asunto donde usted, que al fin y al cabo no forma parte de la Administración del Estado sino que es una diputada autonómica y que concurrió a las elecciones como su partido pero que después tiene que hacer defensa de las políticas más o menos erráticas que lleve el Ministerio del Interior y su delegado en el archipiélago, pues realmente es triste

tenerse que ver en ese papel. Y yo en la práctica lo que desearía es que pudiéramos por lo menos convenir en esta santa casa, en lo que este salón y las personas que aquí se sientan representan, convenir algunas cuestiones mínimas para poder acordar políticas concretas desde Canarias, porque no hacemos nada negando la mayor. Y se está negando y no sé por qué, en el fondo, en el fondo... ¿Por qué se niega, si las barcas y las barquillas están llegando a las islas occidentales, que uno de los métodos y el más lógico en función de cómo están llegando esas personas pueda ser los barcos nodriza? ¿Por qué se titula y se habla de éxito cuando se pilla un barco nodriza en Cabo Verde y demás y dicen ustedes “venían con tal y cual intención” y por qué se quejan cuando descubrimos que en la costa africana el Gobierno de Canarias alertó de que había un barco reclutando gente de África para traerla hacia Canarias? ¿Por qué negamos la evidencia? ¿Para qué? ¿Qué se consigue con eso?

Podemos llegar todos a un punto en común y sabemos que la pobreza de ese continente motiva que esa gente tenga que buscar una mejor esperanza de vida y venga a Canarias como territorio de población europea y desarrollo europeo para proyectarse no solo a Canarias sino hacia otras partes. Podemos llegar a eso, ¿pero qué se está pretendiendo con la posición de defender al Gobierno de España en una cosa que está haciendo mal? Pues está haciendo mal el trabajo de control de fronteras, pero mal, rematadamente mal, porque gracias... Y en eso hay que reconocer que todos hemos contribuido un poquito, no digo que no, el Gobierno de España con su política exterior hacia Marruecos en la colaboración que está prestando el Estado marroquí para que desde sus costas y también desde las costas de el Sáhara vengan cada vez menos barquillas. Pero más allá de eso, más allá de eso, estamos negando la mayor en relación con el modo de llegada, la nueva organización que las mafias que operan con personas está realizando.

Y yo creo que no ayuda nada empezar a aportar, incluso datos que usted aporta a nivel de Estado; o sea, usted nos ha aportado el descenso del 27% a nivel de Estado donde ha incluido, ha incluido ahí, pues, el balance que se hace de las costas de Andalucía. Y yo, con mucho respeto a la situación de Andalucía, obviamente ahí, ahí sí que solo se puede, casi, casi, bueno, también se podría venir desde Argelia, pero realmente ahí, eso sí que es una frontera, la proximidad, el estrecho de Gibraltar, la proximidad entre lo que es Europa y África a través de Marruecos está clara y evidentemente nosotros estamos más al sur, estamos estrictamente en territorio africano, en territorio africano, aun cuando seamos, como digo, población europea, con vocación europea y con desarrollo europeo. En ese contexto, señorías, no neguemos lo principal.



Y después usted aporta datos que yo no sé de dónde los saca. Yo no sé si, claro, a lo mejor usted las fuentes, la fuente que emplea, pues, tiene más facilidad que el Gobierno de Canarias para adquirir esos datos. Y me refiero concretamente, dice que aquí solo se queda el 5%, pero ¿y eso quién lo dice? Porque ¿quién dice que se queda el 5%? Mire, no sabemos nada de eso, no sabemos nada de eso. ¿Y sabe por qué?, porque entre otras no estamos de acuerdo, a veces ni siquiera en el número de pateras, en el control de pateras. ¿Usted sabe que los datos que da la Delegación del Gobierno no coinciden con los datos del Ceces-112, el número de pateras? ¿Sabe que son más altos los datos que tenemos en el Ceces-112, que tenemos la obligación de auxiliar a esa gente cuando llega a nuestras costas? ¿Y por qué tanto esfuerzo por la estadística, por qué? Yo creo que la estadística es muy útil cuando se emplea bien.

Pero creo que es necesario, como he dicho ayer y reitero hoy, un esfuerzo de responsabilidad. Nosotros lo vamos a hacer, lo vamos a hacer, y en eso contesto también en parte al señor Toribio. Porque el señor Toribio confunde, como yo siempre digo, que no hay que confundir la amabilidad con la debilidad y uno puede ser amable y puede ser muy firme y muy fuerte en sus convicciones, y nosotros vamos a recibir siempre con la cortesía que se merece a los ministros del Gobierno de España que vengan a Canarias, porque son ministros del Gobierno de España, y nosotros, que formamos parte del Estado español, recibiremos con la cortesía necesaria a un ministro del Gobierno de España. Eso no significa, señor Toribio, que coincidamos necesariamente con las políticas de los ministerios correspondientes. Y habrá siempre un interés general por parte nuestra, un interés primario por parte del Gobierno de Canarias, en la defensa de los intereses generales de Canarias. Téngalo claro y tengámoslo claro todos los demás, téngalo claro específicamente quien hoy gobierna España, que es el Partido Socialista. Porque yo estoy convencido de que les pasará que en muchas ocasiones no comparten tampoco posiciones de los ministros, seguro. La capacidad política que puedan, para poder expresar, que tengan para poder expresar las diferencias ya es otra cosa, porque cada uno elige la opción política en la que está y cada uno tiene un modo de afrontar la política en Canarias.

Por lo tanto, lo que sí le puedo decir es que nosotros no estamos, no tenemos ninguna atadura, tenemos el compromiso de responsabilidad. Queremos pactar también en este asunto, queremos hacerlo en bien de los intereses de Canarias, porque no tenemos las competencias para poder ejercer de forma efectiva el blindaje de las fronteras del archipiélago, ni por vía marítima ni por vía aérea. Y mire que si le digo que me preocupa más incluso

lo de la vía aérea, porque teóricamente debe ser más fácil de realizar, y no se está haciendo.

Y, sinceramente, señor Toribio, comparto con usted un juicio: ¡el del coladero! Tal y como están las cosas, estamos ahora mismo ante un auténtico coladero y hay medios estatales que se podrían emplear, medios como los servicios que pueda prestar la Guardia Civil desde sus helicópteros, los que pueda prestar la puesta en marcha de los helicópteros del SAR, del Ejército del Aire, los que pueda prestar las patrulleras que tiene la Armada en la frontera sur, y hablo de barcos, de impermeabilizar para barcos, que sabemos que están entrando y no cuentan con control.

Recientemente –y voy terminando, porque el tiempo apremia– se ha hablado de que la declaración de Zona Marítima de Especial Sensibilidad va a contribuir al control de las fronteras. A mí me parece realmente una falta, un descaro, una falta de rigor aplicar esa referencia, a la cual el Gobierno ha contribuido, el Gobierno de Canarias ha contribuido, para garantizar que los tráficos peligrosos y los tráficos que puedan afectar al medio ambiente de Canarias no pasen por nuestro archipiélago, y que pueda aducirse ese compromiso al que se ha llegado en la Conferencia Internacional del Mar para decir que eso va a servir a su vez para el control de fronteras. Me parece una falta de rigor, una propaganda absolutamente inadmisibles. Y no podemos, señorías, llegar a un acuerdo si no nos ponemos de acuerdo por lo menos en el diagnóstico.

Yo al final lo dije ayer: a lo mejor no estamos de acuerdo en las soluciones, cada partido tiene su planteamiento y tiene su orientación y responde a su vez, los partidos que tienen una base estatal tienen una dirección estatal y unos compromisos a ese nivel y los que no los tenemos, tenemos nuestro propio compromiso con Canarias. Pero en esa dirección, señorías, podemos ponernos de acuerdo por lo menos en el diagnóstico y apreciar después cuáles son las soluciones que podemos aportar desde el ámbito de la responsabilidad estatal, desde los servicios de la Administración del Estado y los que podamos hacer en la asistencia social y en la prestación a pie de playa de servicios a aquellas personas que nos vienen, además de los servicios complementarios que damos a todos los que vienen por los aeropuertos.

Señorías, es fundamental que este debate no se agote hoy aquí, es fundamental que sigamos contribuyendo a que demos una respuesta a los ciudadanos que nos están demandando hoy por qué las fronteras de Canarias no cuentan con el más mínimo control para evitar esos crecientes aumentos de población, que vienen tanto por vía aérea como por la vía irregular, marítima, de las pateras o cayucos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PNL-0183 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE CARRETERAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Finalizado...

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Quería someter a la Presidencia una incidencia que tiene que ver con el orden del día, si me lo permite.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, dígame.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** El Grupo Parlamentario Popular quiere retirar la proposición no de ley número 183, toda vez que su contenido en su formulación actual y después de los acontecimientos ha quedado, digamos, desactualizada y pretende reformularla para una próxima sesión plenaria, si así me lo permite.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo, señoría. Muchas gracias. Así se hará.

**6L/PO/P-0496 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL DEBATE DEL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA DE 29 DE MARZO DE 2005.**

**El señor PRESIDENTE:** Por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas al presidente del Gobierno.

En primer lugar, pregunta urgente, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los compromisos asumidos en el Debate del estado de la nacionalidad canaria de 29 de marzo de 2005, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Sí. La doy por reproducida en los mismos términos en los que la ha explicado el señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Me perdona porque esto está muy corto.

Yo creo que el Debate de la nacionalidad, hace nueve meses, duró tres días. Es difícil que le responda en cinco minutos a un debate que duró tres días y que volverá a durar tres días dentro de escasamente dos meses. Lo que sí le puedo decir, quizás utilizando una frase de un colega suyo, es que “Canarias va bien”, por lo menos mejor que el año pasado, hace un año, porque hemos trabajado y hemos avanzado en muchas cosas.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Bien. Pues tras ese brevísimo pero desde luego idílico panorama que usted nos plantea, nosotros pensamos que la realidad es muy otra, señor presidente. De los incumplimientos, que ahora yo le recordaré, pues, no se deduce otra cosa que el suyo es un mal Gobierno, dirigido por un presidente absolutamente insolvente y además inoperante en la gestión de los asuntos públicos.

Mire, los discursos arcangélicos –y me refiero a lo de la felicidad– duran lo que duran y ya, desde luego, a estas alturas se están acabando. Mire, de los compromisos anunciados por usted el 29 de marzo pasado están sin cumplir los referidos a la Ley de Rentas Mínimas, el II Plan Canario de Inmigración, el III Plan Canario de Igualdad, la Ley de la Policía Autonómica, la ley de compensación de las desigualdades, las listas de espera están todavía sin resolver. Señor presidente, si su mandato terminara aquí, usted pasaría a la historia como un hombre que detuvo los avances y ocasionó más problemas que resolvió problemas. Donde usted habla –y ha hablado– de un Gobierno firme, lo que nosotros vemos es un Gobierno débil, en minoría, que se sostiene –porque usted así lo ha preferido– con los apoyos de la izquierda ideológica; un Gobierno que además necesita tener permiso absolutamente para todo; y donde usted ha hablado de un Gobierno eficaz, los resultados denuncian un Gobierno mediocre e incompetente, que hace pocas cosas y rectifica casi todas.

Muchos tenemos la impresión, señor presidente, de que Canarias está perdiendo tiempo y perdiendo oportunidades, porque su Gobierno y usted no están en la tarea de gobernar sino en otra cosa. Reclama usted más competencias y más autonomía mientras está demostrando, con su nefasta gestión y la parálisis en la que está la Comunidad Autónoma, que es incapaz de aguantar el ritmo de trabajo que exige nuestro autogobierno.

Tenemos, señor presidente, un Gobierno de “vamos a hacer” en lugar de un Gobierno de “hemos hecho”. Tenemos un gobierno de brazos caídos, señor presidente, que está más preocupado en

insultarnos que en dedicarse a resolver los problemas de los canarios.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Está claro que usted tenía ya su intervención hecha, dijera lo que yo dijera, con un discurso que repite día tras día en todos lados, a ver si al final repitiéndolo, pues, se lo termina creyendo. Pero usted sabe que no es real, usted sabe que eso no es así, usted sabe que se ha avanzado. Si el Convenio de Carreteras no lo hubiera aprobado el Consejo de Ministros estaría hoy en su listado; si no se hubiera aprobado un plan de aeropuertos, habría hablado de aeropuertos. Pero es que ha hablado usted de las listas de espera y están bajando, están bajando; están bajando y están puestas en Internet.

O sea, el trabajo del día a día de este Gobierno yo creo que les queda claro a todos los ciudadanos, quizás a todos menos a usted. Y además este Gobierno no quiere entrar en grandes discusiones ni en confrontación con el Partido Popular ni en confrontación... Usted está hablando de que todos los días hay un discurso de este Gobierno contra el Partido Popular, y usted está equivocado. Este Gobierno está preocupado de trabajar, no está preocupado de la Oposición. Respeta al Partido Popular, pero no estoy en absoluto preocupado por cuál es el posicionamiento del Partido Popular, sino estoy preocupado por todos los ciudadanos de Canarias y porque los ciudadanos de Canarias estén en las mejores condiciones posibles y de que esta tierra progrese. Esa es la preocupación de este Gobierno. Pero cuando hablo de los discapacitados, cuando hablo de salud, cuando hablo de carreteras, cuando hablo de cualquiera de las cuestiones, y por eso este Gobierno tiene un presupuesto que ha dedicado de forma prioritaria a los temas sociales.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

**6L/PO/P-0462 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RESPUESTA A LOS PROBLEMAS REALES DE LOS CANARIOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre respuesta a los problemas reales de los canarios, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

La doy por formulada en los mismos términos en los que usted la ha reproducido.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Esto es que no se quiere conocer nada. Está formulada, una pregunta tan vaga como... ¿Cuáles son los problemas reales de los canarios? Pues, mire, al que está enfermo seguro que le preocupa la salud; al que no tiene empleo, pues le preocupará el paro; el que está en un piso de alquiler, pues le preocupará la vivienda, y el que tenga empleo y tenga salud, igual tiene un chico con problemas, pero también seguramente tendrá cuestiones por las que está no solo preocupado sino alegre. Porque creo que el conjunto de una sociedad, está preocupada o no preocupada, depende de las circunstancias de cada una de las familias y por desgracia al final todos vamos a tener un problema de salud, queramos o no.

Ahora, si usted lo que pretende es decir que Coalición Canaria y el Gobierno lo hacen mal, eso es lo que usted pretende y por eso hace una pregunta que ni la formula, porque los problemas reales de los canarios parece que es una cosa tan vaga que no es ni una pregunta. Yo espero a su segunda intervención y no me importa consumir el tiempo en la primera debido a la vaguedad, porque es que ya sé lo que usted va a decir. Todos lo sabemos, usted va a volver con la ristra de...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Pues su respuesta todavía me da más fuerza para exigirle que se ocupe de los problemas reales de los ciudadanos, señor presidente.

Mire, en las regiones con presidentes normales, señor presidente, los gobiernos se ocupan de los problemas de los ciudadanos. A veces aciertan, a veces yerran, pero tienen proyectos, tienen en realidad objetivos y sobre todo distinguen lo importante de lo que no lo es. Desgraciadamente el suyo no es este caso, usted no se ocupa de los problemas reales de los ciudadanos, señor presidente. Y de su intervención anterior no es difícil concluir que usted no se ocupa de las demandas reales de los ciudadanos, de lo que les preocupa en su vida cotidiana, es decir, del empleo, de la vivienda, es verdad, de la sanidad, de la educación, etcétera.

¿Pero no siente usted, señor presidente, vergüenza de lo que está pasando en su Gobierno

en las últimas semanas? Mire, hemos llegado al esperpento de que el Gobierno tiene la agenda tan cargada que no se ocupa de los problemas reales de los ciudadanos, señor presidente. Es un Gobierno dedicado más en exclusiva a intentar resolver los propios problemas, los propios conflictos, del Gobierno y los que le genera su socio parlamentario que los problemas de los ciudadanos. Todas las cuestiones que preocupan al ciudadano, como es el empleo, la vivienda, los impuestos, el precio de la cesta de la compra, están todas ellas relegadas en la agenda del presidente.

Señor presidente, mire, salga de una vez de su mundo virtual de *Matrix* y ocúpese de los problemas de la sociedad, señor presidente. Un presidente debe asumir con responsabilidad su tarea de gobernar, con valentía. Si es incapaz de hacerlo es mejor que abandone, por el bien común.

Frente a ello, mire, el Partido Popular va a ser el portavoz de las preocupaciones del Parlamento, de las preocupaciones de la gente, de las preocupaciones de los canarios, de las preocupaciones de la calle, y creo que tenemos la obligación de ganar las próximas elecciones para que los canarios no sigan perdiendo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): Yo no veo mucho las películas pero me dice un compañero que en el mundo de *Matrix* había un oráculo, y parece que usted es el oráculo. Mire, este Gobierno está preocupado, y usted lo sabe, todos los días por resolver los problemas de los ciudadanos. Si de algo se le puede acusar es de eso, de estar todos los días encima de los problemas de los ciudadanos. Usted dice que este Gobierno no tiene apoyos y nos acaba en este momento de decir que tenemos un socio parlamentario.

A usted lo único que le preocupa es intentar, intentar, decir algo repitiéndolo mil veces, que no tiene ninguna base. Cuando nosotros hablamos de sanidad y de listas de espera, ¿no estamos hablando de los ciudadanos? Cuando estamos hablando del pacto de la sanidad, ¿no estamos hablando de los ciudadanos? Cuando estamos hablando de las carreteras y del Convenio de Carreteras, que hasta hace tres días era, todos los días era un poco su frase hecha el que no se había resuelto el Convenio de Carreteras, ahora ya pues no lo nombra. Cuando estamos hablando del Régimen Económico-Fiscal, ¿no estamos hablando de algo que les afecta a los ciudadanos?, preocupado usted, como agente liberal, por el Régimen Económico-Fiscal. Cuando estamos hablando de financiación autonómica...

**El señor PRESIDENTE:** Señor presidente, lo lamento, su tiempo concluyó. Gracias.

**6L/PO/P-0493 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre tramitación del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno. Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

¿Apuesta el presidente del Gobierno de Canarias por que se tramite con celeridad el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): A mí me gustaría hacer alguna consideración con esa pregunta.

En junio del 2004 dije que el mejor servicio que podíamos prestar a Canarias, a la mejora de su capacidad de autogobierno, era prepararnos para un nuevo Estatuto y que había que hacerlo justo en tiempo; que no nos podíamos arriesgar a ser los primeros ni a ser los últimos, debíamos ir inmediatamente después de Cataluña, porque indudablemente iba a marcar un techo y nosotros necesitábamos el mayor techo competencial, no para igualar a Cataluña sino para resolver los problemas de autogobierno que necesita Canarias. Por eso creamos, respondiendo incluso al discurso de investidura, creamos una comisión de expertos, con expertos de todos los partidos, que el único objetivo que se les fijó, en la primera reunión que tuve con ellos y única, fue profundizar en el autogobierno, resolver y responder a los problemas que se le iban a presentar a Canarias en el siglo XXI y que la mayoría de los canarios se sintieran identificados con el Estatuto.

Creo que la comisión de expertos, que presidió José Miguel Ruano, hizo un buen trabajo. Creo que respondió a ese otro objetivo que se le había fijado, que fuera dentro del marco constitucional, y creo que el trabajo se entregó con los compromisos que se habían tomado en este Parlamento y no nos hemos entrometido.

Por tanto, en este momento, que se ha llegado a un acuerdo entre el Gobierno de España y las



fuerzas parlamentarias catalanas, o la gran mayoría, sobre el Estatuto catalán y habiéndose cerrado la ponencia en este Parlamento, creo que hay que acelerar el paso para que los canarios tengamos el Estatuto que le conviene a Canarias para este siglo.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Esa es exactamente la posición que viene manteniendo el Partido Socialista en este Parlamento: acelerar los trabajos del Estatuto de Autonomía para que podamos tener en las elecciones del 2007 un nuevo Estatuto de Autonomía y un nuevo sistema electoral. Esa es exactamente nuestra posición, y digo bien, 2007, no 2008, que es cuando concluye la legislatura. Y lo digo porque algún consejero que tiene usted sentado cercano a usted, a metro y medio aproximadamente, ha declarado que debemos aprobar el Estatuto antes del 2008. ¡No, no, no!, 2008 no, hay que hacer el esfuerzo para aprobarlo en el 2007.

La pregunta yo se la formulé porque habíamos entrado en un proceso de dilación por parte de Coalición Canaria, especialmente por el presidente de Coalición Canaria, lo que provocó que los socialistas –y también el Partido Popular apoyó esa posición– adelantáramos los trabajos de la ponencia, que felizmente han concluido. Han terminado los trabajos de la ponencia, señor presidente, y los hemos hecho –y espero que usted esté de acuerdo con nosotros– sin que hayamos cerrado el preámbulo, porque yo creo que las disquisiciones que han planteado ustedes en el preámbulo pueden ser objeto de tramitación a lo largo del proceso en este Parlamento.

Yo quiero decirle que los socialistas estamos satisfechos del trabajo que se ha realizado en este Parlamento, que hemos producido sustanciales modificaciones al trabajo del grupo de expertos que presentaron el trabajo. Estamos satisfechos de que se contenga una profundización del autogobierno de Canarias, de que se delimiten las aguas, de que haya una Ley Orgánica de Transferencias Complementarias, de que haya un nuevo sistema electoral para Canarias y de que haya un modelo de Agencia Tributaria. Que, por cierto, el que aquí hemos fijado en Canarias lo he visto reproducido unos días después en el planteamiento que se hace respecto del Estatuto catalán. Yo espero que su *sí* en el día de hoy, esa propuesta que hace de acelerar los trabajos del Estatuto, termine de disipar las dudas en Coalición Canaria y a partir de ahora le imprimamos al proceso la velocidad de crucero que demanda. Velocidad de crucero, señor presidente, no velocidad de tranvía.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno, le anuncio que tiene 28 segundos, le quedan, lo digo para que se administre como quiera.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): En el último se tardaron cinco años, ¿eh?, del 95 al 96. Las cosas hay que moverlas justo en tiempo, la propuesta de este Gobierno es que sea en esta legislatura, pero sobre todo que tengamos el mejor Estatuto posible para Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**6L/PO/P-0494 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA CON EL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO EN CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del diputado don Juan Carlos Alemán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reunión mantenida con el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio en relación a la situación del sector eléctrico en Canarias.

**El señor ALEMÁN SANTANA** (*Desde su escaño*): La doy por formulada, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Alemán. Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): Quiero destacar la buena disposición del ministro para encontrar soluciones a los problemas existentes entre ambas administraciones y quiero resaltar la preocupación que me mostró por las consecuencias del temporal Delta.

La valoración yo creo que es satisfactoria porque existe una voluntad de sacar las órdenes ministeriales y que Red Eléctrica sea la garante del suministro eléctrico de Canarias y el auténtico operador, que creo que es el elemento básico para que podamos resolver los problemas que tenemos planteados en la red eléctrica canaria, sobre todo en el campo del transporte, y sobre todo para poder desarrollar la ley que está pendiente desde el año 97.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Alemán.



**El señor ALEMÁN SANTANA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Entiendo, efectivamente, como muy positiva la reunión con el ministro de Industria. De hecho esa reunión va a permitir acelerar, como ayer también reconoció la consejera del Gobierno, la planificación energética en Canarias, producto, desgraciadamente, del impacto del Delta.

Efectivamente, yo creo que una de las noticias que usted ha dado es muy importante, y es que la ley 54 del 97, que fija la liberalización del sector eléctrico, y que se hizo en tiempos del Gobierno Aznar, en su artículo 12, de dicha ley, así como en su disposición transitoria decimoquinta, se regula que el suministro de energía eléctrica será objeto de una reglamentación singular. El Gobierno podría considerar los costes específicos de sistemas como el nuestro, como el canario, que deberían incluir entre otros los de combustibles, operaciones, etcétera, etcétera. En consecuencia, las actividades de suministro de energía eléctrica en Canarias deberían haber sido objeto de una reglamentación singular. Lamentablemente esa reglamentación la debía haber producido el Gobierno del Partido Popular, presidido por el señor Aznar. Y el señor Aznar no la produjo, estaba ocupado en otros asuntos exteriores, y dejó las actividades del suministro eléctrico en Canarias desamparadas. Solo al final de su legislatura, en la pasada, se publicaron los decretos, que deberían ser desarrollados posteriormente en órdenes ministeriales.

Por lo tanto, el Gobierno del Partido Popular no cumplió, en las dos legislaturas, con Canarias el desarrollo de una ley que ellos mismos aprobaron en el año 1997. Es, por tanto, una alegría comprobar, el actual ministro de Industria se ha comprometido con usted –y tiempo tendremos de analizar o criticar si no lo cumpliera en esta Cámara– en que va a aprobar esos decretos, que va a suponer una mejora en la retribución de la empresa en este caso que opera en Canarias y que, sin lugar a dudas, va a redundar en beneficio del conjunto de los ciudadanos del archipiélago en cuanto que mejorará la red eléctrica.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Alemán. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): Bueno, yo estoy convencido de que la aprobación de las órdenes ministeriales y los 28 procedimientos de operación indudablemente nos van a permitir dar un salto adelante y resolver algo que le preocupa al Gobierno, que es la garantía del suministro de todos los ciudadanos y tener una red de transporte suficiente, mallada, como para que cualquier acontecimiento climático, temporal o lo que fuera,

permitiera alimentar por diferentes sitios, por diferentes líneas, cosa que creo que es fundamental para bajar los tiempos de interrupción y para mejorar el suministro.

Yo estoy convencido de que si el acuerdo político al que llegamos en esa reunión con el ministerio lo vamos llevando a cabo, indudablemente habrá una mejora, habrá que trabajar firme durante un tiempo largo pero habrá una mejora en el suministro eléctrico y sobre todo una garantía. Y aspiro a que un día podamos quitar todos los recursos que tiene el Gobierno de Canarias contra la ley estatal y el Gobierno de España contra la ley canaria y al final entrar por una senda donde lo importante es resolver los problemas, sabiendo que estamos en un sistema eléctrico a nivel estatal que a los canarios también nos interesa estar en él porque indudablemente es el que nos permite que los ciudadanos paguen el mismo kilovatio al mismo precio que cualquier otro ciudadano de España. Y, por tanto, tenemos que conjugar ambos intereses, los intereses, digamos, del Gobierno de Canarias y los intereses del Gobierno de España, como garantes de los intereses de cada uno.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

**6L/PL-0009 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY TERRITORIAL 2/2003, DE 30 DE ENERO, DE VIVIENDA DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, dictámenes de comisión. En primer lugar, dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la *Ley territorial 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias*.

(*El señor González Hernández solicita intervenir.*)  
¿Sí, señor González?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Antes de entrar en el debate, hemos observado que se había cometido un error en el texto de la ponencia –ha sido ya hablado con todos los portavoces de los grupos–, y es que en un momento determinado, en la disposición adicional primera, nueva, en su apartado 4, se habla de “se modifica el apartado 3 de la disposición transitoria” y es el apartado 5.

Pero simultáneamente, al establecer esa modificación un plazo, que establece el 15 de mayo de 2007, es necesario modificar el apartado 1 y el apartado 2, donde dice “31 de diciembre de 2006”,

sustituirlo por “el 15 de mayo de 2007”, para que no haya contradicción.

Yo tengo aquí el documento, se lo puedo entregar al letrado, donde queda claramente que hay que poner, donde pone “3” poner “5”, cosa que es un error material, pero luego que es necesario introducir en el apartado 1 y 2 la misma fecha que se dice en el apartado, nuevo, 5: “15 de mayo de 2007”.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo, señoría.

Entiendo que lo plantearémos como una enmienda *in voce* y también asumo que la Cámara en su totalidad lo tiene a bien hacer así. Por tanto, así se hará.

Y a este dictamen de comisión se han mantenido para Pleno dos enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda número 15 y la enmienda número 23, y un voto particular de supresión de la disposición adicional segunda, nueva. Tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces, el debate lo llevaremos, en primer lugar hará uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de las enmiendas y también para hacer valoración de conjunto del dictamen y posteriormente los grupos parlamentarios de menor a mayor, no habiendo un turno en contra como tal, los grupos parlamentarios de menor a mayor harán una intervención, tanto para definir su posición sobre las enmiendas, si así lo tienen a bien, como para definir su posición sobre el conjunto del dictamen.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Señor presidente. Señorías.

El proyecto de ley que hoy sometemos finalmente al dictamen de la comisión y a votación ante este Pleno propone una situación transitoria para que los municipios que no hayan adaptado su planeamiento al texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, mediante un procedimiento reglado, con plenas garantías –por cierto, muchas de esas garantías las hemos introducido en el trámite de ponencia, mejorando singularmente el texto–, pudieran –repito– clasificar suelo rústico aislado y contiguo en suelo urbano o urbanizable, destinado en parte a vivienda protegida.

El primer cambio sustancial que se ha producido en el trámite de ponencia es excluir el suelo rústico aislado de esa reclasificación. Y ahí ha habido unanimidad de todos los grupos y desde luego el Grupo Socialista, que presentó una enmienda en ese sentido, se felicita, porque esta medida, señorías, afectaba de forma profundamente negativa al modelo territorial y urbanístico que definía nuestra legislación.

Los socialistas manifestamos ante esta Cámara serias objeciones, serios reparos, a esta ley, a este proyecto de ley. En el trámite de ponencia, sin embargo,

se han producido profundas transformaciones de este texto. De hecho se han aceptado 22 enmiendas, de las cuales 11 son de nuestro grupo.

Pero yo quisiera destacar al menos, a efectos de brevedad, dos cuestiones importantes, dos modificaciones importantes. La primera es sobre la disposición adicional tercera, que obliga al Instituto Canario de la Vivienda a disponer de un censo actualizado de promociones de viviendas protegidas y de demandantes de vivienda. Se pudiera decir, “¿pero esto no existe?”; ¡no, señorías!, no existía hasta ahora y se ha introducido en la modificación de la Ley de Vivienda.

Y, en segundo lugar, algo que me parece especialmente relevante, se trata del 10% de aprovechamiento urbanístico que los ayuntamientos, los municipios, pueden tener en este proceso de reclasificación de suelo. Pues bien, en el texto se señala con claridad que ese 10% debe destinarse inexcusablemente a promoción de vivienda pública, a promoción pública de vivienda. Y es más, y añade –y quiero leer textualmente–: “de modo que serán nulos de pleno Derecho los actos administrativos que dispongan la monetarización sustitutoria”. A mi juicio esto es un paso importante para que se disponga del patrimonio público de suelo municipal, de los ayuntamientos.

Pero no obstante los cambios positivos, mantenemos dos enmiendas y un voto particular, como se ha dicho. La primera enmienda al artículo 2, apartado a). Se trata otra vez, señorías, del 10% del aprovechamiento. El informe de la comisión mantiene que ese 10% se detraiga del 50% destinado a vivienda protegida, el 10% de aprovechamiento municipal del 50% de la parcela que va destinada a vivienda protegida. El Grupo Socialista, por el contrario, quiere que ese 10% se compute en el 50% del libre aprovechamiento del promotor. Y las razones son claras. En primer lugar destinar un 60% a vivienda protegida, de esa parcela, un 60%. Pero, es más, porque hacerlo además sobre un 50% o sobre el otro tiene un efecto añadido, y es el valor del coeficiente de homogeneización, de la repercusión en un suelo y en otro es evidente que es mayor en el aprovechamiento del promotor que en el de la vivienda protegida. Por una razón muy simple, porque es más costoso, en definitiva, porque cuesta más; y, por tanto, el aprovechamiento será mayor. Por esas razones mantenemos también esta enmienda, porque el objetivo, en definitiva, que se supone a esta ley es que haya más vivienda para, o sea, más suelo a disposición para vivienda protegida y con esta enmienda también se consigue.

La segunda enmienda hace referencia al mantenimiento de un derecho básico de los ciudadanos: los plazos establecidos para el trámite de información pública. Señorías, podemos estar de acuerdo en acortar deter-

minados plazos administrativos, pero en ningún caso en menoscabar el derecho a la participación y a la información pública en el trámite de reclasificación de suelo. Por tanto, nuestra propuesta es que el procedimiento, el trámite de información pública del procedimiento de reclasificación de suelo dure un mes y no 15 días –y no 15 días–, que además, teniendo en cuenta que no serían, digamos, todos los días sino los días hábiles administrativamente, serían bastante menos. Nos parece, como digo, que no debemos menoscabar el derecho a la información pública. Ahí sí que no se deben acortar los procedimientos administrativos.

Pero además, señorías –y esto es lo importante en el debate de hoy–, mantenemos un voto particular para que se suprima la disposición adicional segunda, que es nueva, que no venía en el proyecto de ley del Gobierno, que se introdujo mediante una enmienda en el trámite de ponencia. Y se trata en esta disposición nada menos que de modificar la Ley de Directrices, determinados aspectos.

Nuestra oposición, señorías, no es solo de formas sino de principios. No solo que consideremos que formalmente sea improcedente modificar la Ley de Directrices mediante el trámite de modificación de la Ley de Vivienda; es que, además, señorías, la Ley de Directrices fue aprobada en esta Cámara por unanimidad de la Cámara y ustedes, los que aprueban esta enmienda, han roto este consenso básico abriendo las puertas a la reforma de las Directrices por una vía que solo podemos considerar vergonzante. Señalan que los cambios exigidos los exigen, los piden otras administraciones. Bien, la respuesta a esa demanda es clara, que el Gobierno traiga a esta Cámara un proyecto de ley de medidas urgentes en materia de modificación de las Directrices y que no hagamos por una vía de enmienda esa tarea. Que el Gobierno tenga el valor de traer ese proyecto a la Cámara. Esa y no otra vía, señorías, es la que aporta transparencia política y seguridad jurídica, transparencia política y seguridad jurídica. Valores que consideramos que esta Cámara debe preservar.

Rompen, señorías, con esta actuación el acuerdo político cimentando en torno a las Directrices. Las Directrices se van a modificar sin informe jurídico, sin memoria justificativa, sin dictamen del Consejo Consultivo. Una ley que se va a modificar sin ningún tipo de informe sino por la vía de una enmienda. Y eso nos parece realmente grave. Por ello, señorías, tenemos serias dudas sobre la constitucionalidad de esta medida. De hecho, recuerden que en la pasada legislatura presentamos una enmienda porque se produjo un proceso parecido en una ley de acompañamiento.

En definitiva, señorías, expresar una posición que solo puede ser contradictoria, la satisfacción por el

amplio acuerdo alcanzado en lo que toca a la Ley de Vivienda y nuestro profundo malestar y desacuerdo para que se aproveche esta ley para convertirla en una especie de ley escoba modificando las Directrices.  
Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Como voy a ser muy breve, me voy a dirigir desde mi escaño.

Y decirles que por nuestra parte esta modificación, en la cual se modifica la Ley territorial 2/2003, de Vivienda de Canarias, resaltar los importantes debates que hubo en la ponencia y todos en aras a lograr una mejor posibilidad para lograr suelo para vivienda. Asimismo, destacar la importancia de las enmiendas presentadas por todos los grupos, las que se aceptaron y las que no, pero todas creo que en la línea de mejorar este proyecto de ley.

En cuanto a las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Socialista, ya las hemos debatido ampliamente tanto en la ponencia como en la comisión. Recuerde usted, señor Alcaraz, que fue bastante larga, bastante extendida y sobre todo ampliamente debatida y ya habíamos manifestado en esas dos sesiones nuestro rechazo a las mismas.

Y yo, para finalizar, expresar nuestro apoyo al dictamen de la comisión, a este proyecto de ley, ya que por nuestra parte no dudamos de que mejorará en ciertos aspectos la Ley de Vivienda de Canarias, posibilitando conseguir suelo a través de medidas más ágiles y más eficaces.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

En política de vivienda no hay fórmulas mágicas, lo hemos dicho ya en más de una ocasión. El abaratamiento del suelo para la actividad inmobiliaria exige como condición primera pero sobre todo como condición básica el incremento de la oferta, que además solo se va a conseguir si el régimen del suelo, el planeamiento, los sistemas de actuación y sobre todo la gestión urbanística son objeto de una regulación adecuada, que lejos de presentar un obstáculo lo que tiene que hacer es facilitar y estimular la actuación del urbanizador. De ahí que siempre estemos a favor de la necesidad de simplificar y sobre todo de actuar simultáneamente sobre todos aquellos factores para conseguir el fin deseado.

Insistiremos cuantas veces sean necesarias por aquello de que las razones del encarecimiento del suelo han de buscarse sobre todo en la estructura de nuestro propio sistema urbanístico, especialmente en sus aspectos normativos, en sus aspectos organizativos, porque si no es así, no se explica que un territorio como el nuestro, al que sobra superficie apta para urbanizar –sí, sí, he dicho bien, le sobra superficie–, pues tenga un verdadero problema de escasez de suelo susceptible de edificación. De hecho, la queja mayor del sector privado, y a veces también del público, se centra precisamente en la escasez de suelos debidamente gestionados, que, en definitiva, son los únicos que interesan al promotor. En cambio, la afirmación sobre la abundancia de suelo disponible se basa en el número de metros cuadrados calificados como edificables, con independencia de que el proceso de gestión esté terminado, esté en trámite o pendiente de iniciar.

Dijimos en el debate de primera lectura sobre este proyecto que, pese a ser un intento encomiable del Gobierno por combatir lo que ahora mismo acabamos de criticar, no creemos que vaya a dar respuestas inmediatas al problema, pero seguimos siendo conscientes de que nos tenemos que dar una oportunidad, de que es una oportunidad para conseguir aumentar el número de viviendas de protección oficial en nuestra Comunidad Autónoma. No es que nos guste mucho el procedimiento, lo dijimos en aquella ocasión, ni tampoco la técnica utilizada, pero, repito, en la medida en que pretende agilizar la disponibilidad de suelo para la construcción de viviendas de protección oficial y recuperar, sobre todo recuperar el interés nuevamente de la iniciativa privada, pues, ha contado, en el debate de primera lectura como en el trámite de ponencia, con nuestro apoyo. Y, por tanto, anunciamos ya que lo vamos a votar afirmativamente.

Seguimos creyendo, sin embargo, señorías, señor consejero, que son necesarias muchas más actuaciones para una política urbanística verdaderamente avanzada. Clasificar inicialmente como urbanizables todos los suelos de los términos municipales, excepto aquellos terrenos que especialmente deban ser protegidos por algún valor, que desaparezca la clasificación arbitraria y discriminatoria, que todas las decisiones administrativas en materia de planeamiento estén debidamente motivadas, debidamente justificadas y someterlas en su caso a revisión jurisdiccional y sobre todo simplificación, señor consejero, simplificación del planeamiento de los sistemas de actuación y sobre todo de la gestión urbanística y administrativa en general.

Nos satisface que los cabildos encuentren por fin en esta ley su cobertura para desarrollar sus planeamientos insulares sectoriales. La dimensión y las repercusiones para el desarrollo económico y social de nuestras islas les aseguro, en los que se encontraban paralizados en estos momentos los

planes territoriales de los planeamientos insulares, les aseguro que pudieron haber sido incalculables si hoy no hubiésemos tomado la decisión de debatir, por fin ya, y votar este proyecto de ley y si no hubiéramos adoptado una decisión de dejarles ya la cobertura necesaria para que sus planes territoriales sectoriales pudieran ya desarrollarse.

Por eso no podemos aceptar en ningún caso las enmiendas defendidas aquí por el Grupo Socialista y especialmente ésta, porque, repito, los cabildos la tenían ya pactada con el Gobierno y nos parece que aquí lo que tenemos que hacer es darle ya el impulso y la cobertura. Podíamos estar de acuerdo en que la técnica utilizada, el hecho de aprovechar este instrumento legal para posibilitar esto que acabo de decir no sea lo mejor, la más adecuada, sin duda, pero no sé qué sería peor, si las incalculables y desastrosas consecuencias de tener paralizado el planeamiento de desarrollo insular que el estar en este momento pendientes de hacerlo o no hacerlo mediante una ley, que aunque es de vivienda, no lo es tanto de planeamiento. Pero es absolutamente necesario y, por tanto, aquí si los cabildos lo tenían tan demandado, nosotros lo que tenemos que hacer es simplemente impulsarlo.

Y aún más nos satisface otra solución que aborda este proyecto de ley que estamos debatiendo, y es que muchos canarios, muchas familias que están ocupando en la actualidad viviendas municipales en régimen de arrendamiento desde hace muchos años, pues, resulta que van a ver resuelta la adjudicación en propiedad de esas viviendas, por fin después de muchos años. No tengo otra cosa en este sentido que felicitar a muchos vecinos de Las Palmas de Gran Canaria, también de Arrecife de Lanzarote, porque encuentran solución a un grave problema vital en su proyecto de hogar familiar. Los servicios municipales de vivienda, reconozco, de vivienda del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria reconozco que me han ayudado en esta cobertura y, por tanto, tengo a su vez que agradecerles y además felicitarlos, porque fueron ellos, y en este caso quien fuera concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Vivienda, la hoy senadora Carmen Guerra, la que lo ha hecho posible. A todos ellos evidentemente muchas gracias.

Pero no puedo terminar, señor presidente, sin precisar algunas cuestiones que sí deben ser objeto de inmediata corrección, que tratándose de cuestiones de estilo espero que tengan el apoyo de sus señorías. En concreto, en relación con el artículo seis –si me permiten sus señorías seguir el guión–, en el artículo seis, cuando después de la rúbrica dice “se modifica la disposición transitoria quinta de la ley”... El artículo seis, digo, es “modificación de la disposición transitoria quinta de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda”, ésa es la rúbrica; yo creo que inmediatamente, cuando ya se



habla del texto, de la leyenda de ese artículo, “se modifica la disposición transitoria quinta de la ley”, yo creo que debe ahí incluirse: “de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Viviendas de Canarias”, porque no tiene nada que ver con la rúbrica, es la leyenda del artículo.

Luego, a continuación, en la disposición adicional segunda, nueva, que la rúbrica es “modificación de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices del Turismo”, se dice en el punto 1: “Se añade al apartado 1 de la disposición transitoria tercera de la ley”, y dice “19/2003”, ya que un poquito en el párrafo anterior hablamos de “se modifica la Ley 19/2003”, creo que sobra volver a decir inmediatamente en el párrafo siguiente “de la Ley 19/2003”. Por tanto, es decir, “1, se añade al apartado 1 de la disposición transitoria tercera el párrafo siguiente”.

En el apartado 2, cuando dice “se sustituye el apartado 4 de la disposición transitoria tercera de la Ley 19/2003”, creo que hay que eliminar la palabra “sustituye” por “se modifica”, y cuando habla de la Ley 19/2003, “suprimiendo la prohibición de las modificaciones puntuales del planeamiento”, yo creo que el párrafo ése hay que dejarlo de la siguiente forma: “Se modifica el apartado 4 de la disposición transitoria tercera, quedando como sigue”, y ya está, me parece más apropiado.

Y, por último, en la disposición adicional cuarta, que hemos dicho que es nueva, ven ustedes, ven, señorías, que está sin rúbrica. Yo creo que si todos los demás artículos tienen rúbrica, título, debemos aquí poner, “cuarta”, rúbrica, por ejemplo les propongo, “enajenación de viviendas de protección pública en régimen de alquiler”, “enajenación de viviendas de protección pública en régimen de alquiler”.

Señorías, nada más. Esperando obtener de todos ustedes su voto igualmente afirmativo, el Grupo Parlamentario Popular concluye esta intervención, primero felicitando los trabajos de la ponencia, felicitando la actuación letrada de los servicios parlamentarios en el trámite de ponencia y, por tanto, felicitarnos todos de que este instrumento legal que aquí hoy aprobamos realmente será útil, no solamente para todos los canarios, en la medida que obtendremos muchas más viviendas de protección oficial, sino también para los cabildos, que podrán desarrollar económica y socialmente las islas a través de sus planes territoriales sectoriales.

Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Una intervención breve.

Realmente yo creo que ha habido un gran nivel de consenso en el trámite en ponencia y sinceramente, bueno, no creo que nadie tenga que apuntarse nada, pero quisiera recordar al señor Alcaraz que la enmienda por la que se suprimió la posibilidad de actuar en terrenos no contiguos fue de Coalición Canaria. Pero, bueno, eso no tiene importancia.

Lo importante es la ley. La ley, en primer lugar, atiende a una delimitación de competencias en el Instituto Canario de la Vivienda. Es el instrumento fundamental que establece la ley y había que delimitar muy bien cuáles eran las competencias de los distintos órganos, que había una cierta confusión. Creo que se logra con corrección.

Voy a referirme a las enmiendas de pasada. Me parece sinceramente, con todos los respetos, el señor Alcaraz ha planteado una especie de grandes diferencias en el contexto de la ley y lo que él propone y realmente las cosas hay que matizarlas. En primer lugar, nosotros hemos puesto en la enmienda que el 50% del suelo se dedicará a viviendas de protección pública, usted quiere que el 60. Bueno, nosotros hemos pensado que el 50 es razonable e incluyendo dentro del 50 el 10 que sería del municipio, porque tampoco hay que... Esto es un sistema, primero, tiene un carácter no permanente y además estamos intentando que haya una incentivación real, para que las personas se muevan en este juego. Es una cuestión de matices, que no creo que tenga extraordinaria importancia.

Luego usted habla de los 15 días. ¡Hombre!, son 15 días hábiles, eso lo sabemos todos, cuando se dice “días” son días hábiles. Yo creo que 15 días hábiles para una información pública es bastante razonable. No se intenta hurtar nada a la información pública.

Luego habla usted, y lo que más me llamó la atención, usted dice que “parece que se ha roto el consenso sobre el tema de las Directrices”. Y yo a los señores diputados que no han participado en el proceso les voy a decir qué es lo que se ha cambiado, porque parece que aquí se ha producido una transformación copernicana. Lo primero de todo es que las Directrices decían que había que adaptarse a una fecha determinada y los municipios y los cabildos que no lo habían cumplido no podían desarrollar el planeamiento de desarrollo. A ello se ha referido el portavoz del Partido Popular. Lo que hemos hecho es facilitarles que se puedan hacer los planeamientos de desarrollo, siempre y cuando sean importantes y estructurantes, de hecho se ha establecido un procedimiento de control para evitar el abuso de la norma, diciendo que sería la Cotmac la que tiene que decir si esos determinados instrumentos de planeamiento tienen carácter. Luego, eso realmente es simplemente desbloquear algo que se había bloqueado. Y aquí no queremos buscar culpables, pero lo cierto es que no se había producido la declaración en tiempo y forma y se



había paralizado todo el planeamiento de desarrollo, y eso es un tema que afecta claramente a la vivienda, y por eso está aquí.

El otro tema, ahora que veo a don Manuel Fernández, es lo que él ha dicho, se ha resuelto lo siguiente. Resulta que el pueblo de El Pinar no podía ser asentamiento rural, porque le exigían una densidad de edificación, que lo que tenía que hacer era hacer más casas, o sea, no pueden tener una huerta grande y una casa sino tenían que ser todas unidas. Nos parece que eso no era correcto. Si el pueblo de El Pinar, que él conoce bien –y yo también–, no puede ser asentamiento rural, dígame usted qué es un asentamiento rural en Canarias. Se ha quitado ese tema, no creo que eso parezca que sea una ruptura de los grandes principios.

Y luego otra directriz, que parece que también, no sé, le preocupa mucho la modificación, era lo siguiente. Decía la norma que no se podían modificar, no se podían hacer modificaciones puntuales mientras no se hiciera la adaptación plena y todos sabemos que una modificación puntual de urbanismo no cambia nada de la estructura ni cambia nada. Luego, era una prohibición innecesaria y que además no permitía la adaptación del planeamiento en modificaciones puntuales. Luego, por lo tanto, de ruptura de lo que es el consenso de las Directrices yo creo que no hay nada. Sinceramente, señor Alcaraz, hay unas puntualizaciones que van en lo que debe ser el objetivo de esta Cámara: favorecer la actividad de todos los ciudadanos. Cuando uno encuentra que una norma se ha convertido, en vez de en una norma reguladora, en una restricción a la acción ordinaria, pues hay que modificarla y yo estoy orgulloso de que lo hayamos hecho.

Sinceramente, creo que es una buena norma, que tiene una parte, como todos sabemos, puramente transitoria. Cuando se haya producido la adaptación de los planes deja de tener efecto esa posibilidad de declarar suelos rústicos y pasarlos a urbanizables o urbanos y, por otro lado, establece, por ejemplo sobre la enajenación del 10% del aprovechamiento útil de los municipios, establece unas normas. ¡Oiga!, si usted, ayuntamiento, decide venderlo, primero dígame que no le hacen falta viviendas de protección oficial, y lo dice usted por un acuerdo, porque lo que no puede ocurrir es que usted, cuando tenga suelo público, patrimonio público, lo venda y luego venga a pedirle al Gobierno que le haga viviendas de protección pública. Si usted lo vende es porque no lo necesita; y si no, no lo venda, dedíquelo a eso.

Por lo tanto, rechazamos las enmiendas del Partido Socialista y vamos a apoyar, por supuesto, la ponencia.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el Proyecto de Ley por la

que se modifica la Ley territorial 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.

Pongan atención sus señorías, lo primero que vamos a someter a votación es el título de la ley, la exposición de motivos, los artículos uno, dos, tres, cuatro y cinco, que no tienen ninguna enmienda... (*El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.*)

Sí, señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Sí. El Grupo Socialista pide votación separada en relación, no es habitual pero al preámbulo, porque hay una parte que evidentemente se introduce nueva, que hace referencia a una enmienda que nosotros presentamos y que evidentemente, digamos, es todo el párrafo de la exposición de motivos, todo el párrafo que va desde “finalmente, en los plazos previstos en la Ley 19/2003” hasta el final. Eso pedimos que se vote de forma separada, es decir...

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo.

Entonces, repetimos, empezaremos a votar, más fácil, vamos a votar en primer lugar los artículos uno, dos, tres, cuatro y cinco. Comienza la votación (*Pausa*).

Se suspende la votación. Señor Trujillo, entendía que estaba arreglado ya, le ruego ocupe otro escaño.

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Repito, repetimos la votación de los artículos uno, dos, tres, cuatro y cinco. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: a favor, 50; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Quedan aprobados los artículos uno, dos, tres, cuatro y cinco.

Sometemos a votación las enmiendas número 15 y número 23, del Grupo Parlamentario Socialista, al artículo seis. Votamos las enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: a favor, 15; en contra, 36; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas números 15 y 23, del Grupo Socialista Canario.

Sometemos ahora a votación el artículo seis, tal como viene en el dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 37; en contra, 15; abstenciones, ninguna. Queda aprobado el artículo seis.

Yo ruego a sus señorías y a los servicios de la Cámara que, como bien saben, no se puede entrar ni salir del Salón de Plenos mientras se está produciendo la votación. Se ha producido dos veces, yo ruego tanto a sus señorías como a los servicios que hagan uso debido del Reglamento y, por tanto, ni entren ni salgan durante la votación.

Sometemos a votación la disposición adicional primera, nueva, que no tiene enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52; a favor, 52; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la disposición adicional primera.

Sometemos a votación el voto particular del Grupo Socialista, enmienda o voto particular de supresión de la disposición adicional segunda, nueva. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52; a favor, 15; en contra, 37; abstenciones, ninguna. Queda rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometemos a votación la disposición adicional segunda, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52; a favor, 37; en contra, 15; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la disposición adicional segunda.

Sometemos a votación la disposición adicional tercera, cuarta y disposición final, que no tienen enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51; a favor, 51; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Quedan aprobadas las disposiciones adicionales tercera, cuarta y disposición final.

Sometemos ahora a votación la exposición de motivos de la ley. Comienza la votación.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Señor presidente, es que antes le pedí, en nombre del grupo parlamentario, que la exposición de motivos se separara, que hubiera un voto...

**El señor PRESIDENTE**: No. Yo entendí, perdón, señor Alcaraz, yo entendí que la exposición de motivos se separaba del conjunto de la votación que planteaba. Evidentemente la exposición de motivos es una unidad que no se puede votar por párrafos.

Suspendemos la votación, la reiteraremos, pero, vamos, parecía evidente y por eso yo saqué la exposición de motivos del conjunto de artículos que se iban a someter a votación porque no tenían enmiendas. Pero en todo caso la exposición de motivos es una unidad y se vota conjuntamente.

Retomamos y sometemos a votación la exposición de motivos, tal y como está en el texto del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52; a favor, 36; en contra, ninguno; abstenciones, 16. Queda aprobada la exposición de motivos en los términos del dictamen.

Y, por último, sometemos a votación el título de la ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52; a favor, 37; en contra, ninguno; abstenciones, 15. Queda aprobado el título de la ley.

Finalizado este dictamen, la votación y el debate de este dictamen, pasamos al último punto del orden del día, dictamen de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, sobre la Proposición de Ley, sin título (De integración en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas

para la Modernización del Gobierno Local. Cabildo Insular de Lanzarote). Perdón, es verdad, antes de iniciar el debate de este dictamen, me había solicitado la palabra el señor consejero de Infraestructuras, que la tiene.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez)**: Muchísimas gracias, señor presidente. Señorías.

Muy brevemente, para agradecer el apoyo y el trabajo que ha hecho la ponencia y los grupos parlamentarios en la elaboración de esta ley de modificación de la Ley de Vivienda, y que, siendo una iniciativa del Gobierno, créanme, créanme, con la experiencia que tengo, y que es fruto, la iniciativa de esta ley, de la experiencia que tengo en materia de vivienda, es la iniciativa más importante que se ha aprobado en Canarias para resolver los problemas de la vivienda protegida.

El problema del suelo es un problema estructural y de fondo y esta ley va a flexibilizar y va a posibilitar, sobre todo a los ayuntamientos, la posibilidad de tener suelo para vivienda protegida y que en un plazo medio de dos años no tengamos los problemas y las dificultades que tienen los planes de vivienda a la hora de ejecutarse, por las dificultades que hay en la obtención de suelo de viviendas o para vivienda protegida.

No quiero extenderme en absoluto. Quiero agradecerle al señor presidente y a sus señorías que me hayan dado, al presidente que me haya dado esta oportunidad y a ustedes que me escuchen, pero que sepamos todos que estamos dando un paso trascendental para solventar el problema de la vivienda protegida. Ahora está el que entre todos sepamos, y no solo el Gobierno de Canarias y esta Cámara –que ha hecho lo que tenía que hacer y que ha mejorado el proyecto de ley en su tramitación, lo ha mejorado bastante, cosa que les agradezco sinceramente, especialmente a la ponencia–, que sepamos hacer ese trabajo. Esto que hemos aprobado hoy, que no me gustaría que pasara de puntillas, por eso he subido aquí, esta ley que se ha aprobado hoy es de una trascendencia fundamental, pero se necesita la cooperación de todos los estamentos para que sea una realidad. Es más importante que los presupuestos del Instituto Canario de la Vivienda, más importante que los planes de vivienda. Hemos dado un paso importantísimo para solventar una de las dificultades mayores de los planes de vivienda. Por eso mi agradecimiento es doble.

Muchas gracias, señor presidente, gracias, señorías, y muchas gracias y enhorabuena por este proyecto de ley, que parece tan sencillo pero que es muy importante para tantas familias que necesitan una vivienda en nuestra tierra.

Muchas gracias.

**6L/PPLC-0003** DICTAMEN DE LA COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY, SIN TÍTULO (DE INTEGRACIÓN EN LA LEY 57/2003, DE 16 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Sometemos ahora a debate y a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación en relación con la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Por parte del Grupo Mixto, desde el escaño, va a intervenir el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo considera la importancia que para la isla de Lanzarote, para su cabildo, tiene la posibilidad de incorporarse a esta Ley 25/2003, de 16 de diciembre, para la Modernización del Gobierno Local.

Asimismo, agradecer el grado de sintonía entre todos los grupos, que en la ponencia formada a tal fin alcanzaron la unanimidad para dar luz verde a esta proposición de ley del Cabildo de Lanzarote. Destacar que, como se dice en la exposición de motivos, la importancia que ha tenido el cabildo de esta isla para fortalecer el modelo administrativo que más acercara al ciudadano a su gobierno insular.

Para finalizar, hacer llegar a sus señorías el agradecimiento a don Antonio Félix Martín Hormiga, investigador, autodidacta y escritor, que aportó sus conocimientos para reflejarnos unos datos históricos sobre el Cabildo de Lanzarote que hemos aportado a la ley.

Por ello, señorías, felicitarlos todos, agradecerles en nombre de la isla de Lanzarote y agradecer a la Cámara el apoyo a esta ley, que, no dudamos, será muy importante para nuestra isla y para su cabildo.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Armas.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Quisiera reiterar el agradecimiento expresado por mi compañero Anselmo Pestana en el Pleno celebrado el día 27 de octubre de 2005 durante la aprobación de la proposición de ley relativa al Cabildo Insular de La Palma, ya que entre todos los grupos parlamentarios se ha realizado un esfuerzo de acercamiento de posiciones para ratificar un acuerdo por consenso, consenso en lo que respecta también al Cabildo de Lanzarote.

Y sobre todo expreso mi agradecimiento porque durante su tramitación se han aceptado las tres enmiendas planteadas por nuestro grupo parlamentario y la introducción de dos párrafos en la exposición de motivos, en los que se subraya el espíritu democrático y el papel desempeñado por personajes históricos de la isla de Lanzarote, como José Clavijo y Fajardo, José Betancor o Benito Pérez Armas.

El Cabildo Insular de Lanzarote, como añadidura al destacado papel desempeñado en los últimos 40 años, que se subraya en el preámbulo, quisiera agregar que ha marcado siempre la estrategia de desarrollo de la isla y su papel fue vital para la designación de Lanzarote como Reserva de la Biosfera por parte de la Unesco, lo que da una idea del alcance de las políticas de esta institución. Una vez que hoy se produzca la aprobación definitiva de esta proposición de ley, se dotará al Cabildo Insular de Lanzarote de un instrumento legal que le permitirá profundizar en una gestión más eficaz de la labor pública y que esperamos que sea rentabilizado en pos de un servicio más democrático en su funcionamiento interno. Una labor que en el caso de Lanzarote deseo que no se vea enturbiada por los avatares políticos que han marcado negativamente la historia reciente de nuestras islas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Díaz.

**El señor DÍAZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Muchísimas gracias, presidente.

Y al igual que los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pues voy a ser muy breve en mi intervención.

En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, pues quiero agradecer y felicitar a todos aquellos que han participado en la ponencia y que con su trabajo, pues, han permitido que nos encontremos ultimando prácticamente los trámites parlamentarios y que a partir de hoy, pues, evidentemente el Cabildo Insular de Lanzarote tomará el testigo para hacer realidad el deseo de acogerse a la Ley 57/2003, conocida como *ley de grandes ciudades*.

En segundo lugar, quiero manifestar que esta adaptación solicitada por el Cabildo Insular de Lanzarote a la Ley 57/2003, pues, va a suponer que nuestra primera institución insular pueda acogerse de esta manera a los beneficios que encierra esta ley, para poder modernizarse, poder adaptarse y adecuarse a este nuevo marco administrativo, sobre todo de acentuado carácter orgánico y funcional, en el complejo mundo competencial de los cabildos. A partir de ahora el Cabildo Insular de Lanzarote tiene ante sí un instrumento, un mecanismo, capaz de dar mejor respuesta en materia de gestión pública, en participación ciudadana, en el papel que

puede asumir el Pleno como auténtico órgano político y como órgano de control y fiscalización de la labor que realice el Ejecutivo. En definitiva, acercarse más al ciudadano y así dar respuestas más ágiles a las demandas de éstos.

Para finalizar, pues no puedo dejar en el olvido el agradecimiento, al tiempo también que la felicitación por su exquisito trabajo y la colaboración de don Félix Hormiga, autodidacta conejero, en la elaboración del preámbulo de esta ley, en la que ha sabido imprimir a la perfección el sabor de antaño conjugado con una actualidad compleja, en un recorrido exquisito por el Lanzarote insular y su importancia en el contexto canario.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Marrero.

**La señora MARRERO RAMOS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Destacar desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria la importancia de esta proposición de ley, que va a posibilitar al Cabildo de Lanzarote formar parte de las grandes ciudades y esto es consecuencia del salto cualitativo de la propia isla de Lanzarote. Un cabildo creado en el año 1912.

Hablamos de una isla ya que tiene más de 125.000 habitantes, declarada Reserva de la Biosfera en el año 93, donde sus habitantes están, además, muy sensibilizados con el desarrollo sostenible y máxime por el cambio sustancial que ha experimentado –y así se dice en el preámbulo de la ley– en los últimos 40 años. Cambios que han

propiciado además un desarrollo económico positivo para la isla, para los conejeros, los conejeros que han nacido y que viven allí. Por ello el incremento de la población ha tenido como consecuencia el deseo de trabajar de muchas personas en esta isla, y de ahí la propuesta, que hay que destacar el consenso en esta isla de todas las fuerzas políticas y que se plantee su necesidad, se planteó en su momento, conforme a la Ley 57/2003, de Modernización del Gobierno Local. Y va a suponer un avance para la isla y, recordemos, el Cabildo de Lanzarote, el cambio que va a suponer en su estructura político-administrativa, como gestores de las competencias. Tiene competencias tan importantes como medio ambiente, promoción y política turística, transporte, cultura, políticas sociales, deportes. Y por ello van a ser los motivos y, entre otros muchos, de que apoyemos esta proposición de ley.

Y agradecer sobre todo el trabajo de los conejeros, que han colaborado en la redacción de esta ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate, sometemos a votación el dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50; a favor, 50; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobado el dictamen.

Y finalizado el orden del día y también el último Pleno de este periodo de sesiones y haciendo ver, como todos ustedes ya saben perfectamente porque lo cumplen a rajatabla, que el que no haya sesiones no significa que haya vacaciones, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos.*)





